



Trabajo Fin de Grado

Entidades sociales dirigidas a personas con discapacidad múltiple de entre 30 a 65 años, en la ciudad de Zaragoza.

Entities social addressed to people with multiple disabilities between 30 and 65 years in Zaragoza.

Autor/es

Natalia Olivan Royo
Lucía Olivar Sancho

Director/es

Mª Dolores De Pedro
Mª José Gómez

Facultad Ciencias Sociales y del Trabajo
2016

AGRADECIMIENTOS

Tras la elaboración del trabajo y antes de empezar la exposición de éste, queremos agradecer a las numerosas personas que han hecho posible que esta investigación se haya llevado a cabo.

Primero agradecer a nuestra tutora M^a Dolores de Pedro por ayudarnos a centrar nuestra investigación y orientarnos durante toda la elaboración del trabajo. Ya que nos ha ido resolviendo todas las dudas que se nos han ido presentando y nos hizo correcciones que debíamos mejorar. Por otra parte agradecer a M^a José Gómez, la cual también nos ha ayudado en la elaboración de nuestro trabajo resolviéndonos dudas en cuanto a la orientación de la investigación, y a las entrevistas que hemos realizado a los profesionales de las instituciones.

También mencionar a todos los profesionales de las diferentes entidades a las que hemos ido a hacer entrevistas y a conocer sus servicios, además de con los que hemos hablado por teléfono y por correo, los cuales han colaborado con nosotras en todo lo posible, dándonos numerosos consejos para la elaboración de la investigación. Éstos nos han proporcionado mucha información sobre otros recursos o sobre bibliografía para poder completar nuestro trabajo.

No queremos olvidarnos de nuestras tutoras de prácticas de Fundación Federico Ozanam y de la Asociación Ictus de Aragón (AIDA), las cuales nos han ayudado en todo momento con la elaboración de esta investigación y nos han dado consejos que nos han servido de mucha ayuda.

Por último, también queremos dar las gracias a todos los profesores que impartieron clase durante todos nuestros años de universidad, quienes han trabajado para enseñarnos y orientarnos en nuestra carrera.

A nuestras familias, amigos y compañeros de clase por hacer que todo esto sea más fácil y darnos los ánimos y la fuerza necesaria para lograr todos nuestros propósitos.

“Si no existe habrá que inventarlo”

Gracias.

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	5
2. PROPUESTA	6
3. MARCO TEÓRICO.....	9
3.1 ¿Qué es discapacidad?.....	9
3.2. Causas de la Discapacidad	11
3.3. Tipos de Discapacidad.....	12
3.3.1 La discapacidad adquirida o sobrevenida.....	12
3.3.2 Discapacidad sensorial, física e intelectual.	12
3.4 Discapacidad Múltiple	13
3.4.1 El reconocimiento de la multidiscapacidad en nuestra sociedad.....	14
3.5 Trabajo Social y Multidiscapacidad.	16
4. MARCO LEGISLATIVO. LEGISLACIÓN SOBRE DISCAPACIDAD	18
4.1 Contexto internacional.	18
4.2 Contexto Nacional	19
5. METODOLOGÍA.....	22
6. ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS A LOS PROFESIONALES	27
7. LA GUÍA DE RECURSOS.....	30
7.1. Presentación.....	30
7.2. Destinatarios.	31
7.3. Estructura.	31
7.3.1. Índice de recursos.....	31
7.3.2. Índice de servicios.....	33
7.4. Áreas de la guía.....	33
7.5. La importancia de la guía para el/la trabajador/a social y otros profesionales.	37
7. CONCLUSIONES	39
8. BIBLIOGRAFIA.....	42
8.1 Web gráfia de los recursos de la guía	46
9. ANEXOS	48
9.1 Guía Desarrollada	48
INDICE DE RECURSOS:	48
RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA.....	48
REHABILITACIÓN	50
OCIO Y TIEMPO LIBRE.....	54

EMPLEO	58
INDICE DE SERVICIOS.....	61
ANEXO 2.PLANTILLA DE LA ENTREVISTA A PROFESIONALES	74
ANEXO 3. POSIBLES RECURSOS RECOGIDOS A LO LARGO DE LA INVESTIGACIÓN. LISTADO PARA LA PREGUNTA 6 DE LA ENTREVISTA A PROFESIONALES.....	75
ANEXO 4. RESPUESTAS DE LOS PROFESIONALES.....	76

1. INTRODUCCIÓN.

Tras observar en nuestras prácticas la necesidad que tenían determinadas personas, en el ámbito de la discapacidad, de encontrar recursos que fueran adecuados a su situación, decidimos realizar una investigación para conocer la situación de estas personas, la que nos llevó a elaborar una guía de recursos para personas con discapacidad múltiple que se encontraban entre los 30 y 65 años.

Para ejecutar nuestra investigación, nos hemos centrado en los aspectos de la vida que creemos que son los más importantes para las personas con diversas discapacidades, por lo que buscaremos recursos en estas áreas: residencias y centros de día, rehabilitación, empleo y ocio y tiempo libre.

A través de nuestra búsqueda, hemos podido profundizar en el concepto de la discapacidad, para centrarnos en la multidiscapacidad, sus causas y cuáles son los diferentes tipos de discapacidad. Investigando cual es la situación de las personas con discapacidad múltiple en nuestra sociedad y el papel del trabajador social con éstas, a través de la colaboración de los profesionales entrevistados previamente.

Además, indagamos en la legislación sobre discapacidad, procurando centrarnos en las personas con multidiscapacidad, a nivel internacional, estatal y autonómico y local.

2. PROPUESTA

Como mencionamos anteriormente, es en la discapacidad múltiple en la que nos vamos a centrar, principalmente en personas que se encuentran comprendidas entre los 30 y 65 años.

Nuestro interés por este colectivo nace tras la realización del *prácticum de intervención*, que fue realizado en la Fundación Federico Ozanam y la Asociación Ictus de Aragón (AIDA) respectivamente. En un principio, la imagen que teníamos de multidiscapacidad era la de una persona que la había adquirido de manera repentina, es decir, sobrevenida o adquirida. Durante las prácticas pudimos contemplar un perfil de usuario común, el cual poseía las siguientes características: Varón, entre 40 y 50 años, con familia que dependía de él anterior a la discapacidad, limitaciones en el movimiento y dificultades para comunicarse debido a problemas cognitivos y con escasos recursos económicos. Pero tras comenzar nuestra investigación, nos dimos cuenta que tanto las personas con multidiscapacidad adquirida como las personas con multidiscapacidad de nacimiento, llegaban a un momento de su vida, en el que les aparecían dificultades a la hora de encontrar un recurso que atendiera todas sus discapacidades y que no se centraran únicamente en una de ellas, así que nos hemos centrado en el término de manera general.

En las prácticas, también pudimos observar que estas personas tienen más dificultades que el resto de población y que, además, sus demandas están sin cubrir en muchas ocasiones. Entre la problemática a la que se enfrentan, se encuentra el hecho de que no pueden realizar por ellos mismos muchas de las actividades básicas de la vida diaria (ABVD), lo que les impide llevar una vida independiente en algunas ocasiones.

Concretamente nos hemos centrado en este sector de edad, puesto que todavía son jóvenes para su plena inclusión en la sociedad. Es un periodo de edad en el que la población en general tiene una vida laboral, se disponen a formar su propia familia y disfruta del ocio y la cultura de su comunidad, sin embargo, las personas con multidiscapacidad, se encuentran con diferentes barreras en la comunidad, no solo arquitectónicas sino también sociales.

De acuerdo con la OMS, “las personas con discapacidad en ocasiones se enfrentan a numerosas barreras, entre ellas destacan las siguientes: costes prohibitivos de los servicios de salud y el transporte, oferta limitada de servicios apropiados para estas personas, obstáculos físicos, como el acceso a los edificios, mala señalización...” (OMS.2015).

La OMS hace referencia a las barreras de forma global, es decir, da una visión del mundo en su conjunto, resaltando las dificultades con las que se encuentran las personas con discapacidad en varios países. Centrándonos en España, algunas de las barreras que la OMS nombra, no se le pueden asociar. Por ejemplo, cuando habla de los costes prohibitivos de salud, esto no se puede relacionar con nuestra nación, puesto que cuenta con un Sistema Público de Salud. Sin embargo, al hablar de costes prohibitivos en España, se puede asociar a los costes adicionales que produce una enfermedad, es el caso en el que una persona necesita rehabilitación o servicios de terapia ocupacional, y el Sistema Nacional de Salud lo proporciona pero por un tiempo limitado, el resto corre a cargo del paciente.

En cambio, cuando la OMS habla de la oferta limitada de servicios apropiados para estas personas, sí que se puede observar en nuestro país, ya que como diremos más adelante, los profesionales han mostrado su descontento por la falta de estos servicios para personas con múltiples discapacidades.

Por otra parte, los obstáculos físicos con los que se encuentran estas personas, en la actualidad son menores, gracias a que las políticas cada vez son más sensibles a cubrir las deficiencias con las que se encuentran éstas, aunque hay en zonas en las que sigue siendo muy difícil el acceso.

Partiendo de esta idea, lo que nosotras pretendemos es conocer la opinión de los profesionales que trabajan con este colectivo, para así poder recoger y ofertar una serie de recursos que se encuentran en la ciudad de Zaragoza, todos ellos dirigidos a personas con multidiscapacidad de entre 30 a 65 años, proponiendo una guía sobre recursos para que éstas puedan tener una vida lo más integra posible, por eso consideramos oportuno que, para ello, la persona con multidiscapacidad tenga cubiertas sus necesidades en las siguientes áreas: residencias y centros de día, rehabilitación, empleo y ocio y tiempo libre, para lo que contaremos con la ayuda de diferentes profesionales que trabajan en el

ámbito de la multidiscapacidad. Esta guía va a contar con un listado de las diferentes instituciones, así como los servicios que ofrecen cada una de ellas, relacionados con las personas con discapacidad múltiple.

Una vez realizada nuestra investigación, pretendemos ofrecer una herramienta de orientación, en forma de guía, tanto para afectados con estas características como para los profesionales de trabajo social u otros profesionales que trabajan con personas con multidiscapacidad en la ciudad de Zaragoza.

3. MARCO TEÓRICO

En este apartado, vamos a exponer aspectos como el concepto, tipos y casusas de la discapacidad, para así adentrarnos en el concepto específico de multidiscapacidad, el cual, es en el que se basa nuestra investigación. Además, creemos fundamental explicar la relación entre el trabajo social y la multidiscapacidad, debido a que la investigación está enfocada para proporcionar, más adelante, un instrumento de información para el trabajo social.

3.1 ¿Qué es discapacidad?

Para comenzar a elaborar nuestro proyecto debemos profundizar en el concepto amplio de discapacidad y así poder concretar nuestro interés, ya que es necesario hablar de este término antes de centrarnos en la discapacidad múltiple, en la cual se basa nuestra investigación.

La idea de discapacidad ha ido evolucionando con los años, puesto que no siempre se ha considerado a la discapacidad como es entendida hoy en día. Esto lo podemos comprobar con el hecho de que en nuestro país, no siempre han existido los mismos requisitos de reconocimiento de la discapacidad y es a partir de 2003, hasta nuestros días, cuando según la ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, se considera a una persona discapacitada como tal, tras haber sido valorada y presentar en su dictamen técnico facultativo un 33% de minusvalía como mínimo.

Tras la realización de una amplia revisión bibliográfica creemos oportuno, en primer lugar nombrar la definición de discapacidad de la Encuesta sobre Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD) ya que a pesar de que se publicó hace unos años, desde nuestro punto de vista es la más concreta con la que hemos dado “Discapacidad se identifica con limitaciones importantes para realizar actividades de la vida diaria que hayan durado o se prevea que vayan a durar más de un año y tengan su origen en una deficiencia”. (EDAD. 2008 citado por Abellán, A. 2011; 16).

Dado que la discapacidad es un concepto muy amplio, han sido muchas las entidades que han trabajado en dicho concepto, pero destacaremos la definición de discapacidad que hace la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) la cual, define la discapacidad como un “término genérico que abarca deficiencias, limitaciones de la actividad y restricciones a la participación. Se entiende por discapacidad la interacción entre las personas que padecen alguna enfermedad (por ejemplo, parálisis cerebral, síndrome de Down y depresión) y factores personales y ambientales (por ejemplo, actitudes negativas, transporte y edificios públicos inaccesibles y un apoyo social limitado)” (OMS. 2015).

Así pues, podemos decir que la discapacidad limita a las personas en los aspectos de la vida diaria a largo plazo, encontrándose no solo con sus propias limitaciones físicas, cognitivas y sensoriales, sino que también, en ocasiones, es la sociedad la que les impide una participación plena, debido a que etiquetan a estas personas de “no poder”. Sin embargo, las personas con discapacidad cada vez se encuentran más protegidas por la ley y se trabaja por una mayor integración de éstas en la sociedad, tal y como se recoge en el principio de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, recogido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en su Artículo 3.

Tras exponer estas definiciones, podemos destacar que el término de discapacidad es un asunto que afecta a toda la sociedad, por lo que es un área de gran importancia para el Estado.

Puesto que la discapacidad es un tema que afecta tanto al contexto político-social como legislativo, es diferente dependiendo del país en el que nos encontremos. Esto se debe a que hay diferencias culturales y políticas, y el compromiso de las entidades, ciudadanos y gobierno varía en el momento de garantizar una inserción y destruir las barreras con las que se encuentran estas personas con discapacidad. Siguiendo a Verdugo: “Las limitaciones en el funcionamiento presente deben considerarse en el contexto de ambientes comunitarios típicos de los iguales en edad y cultura. Una evaluación válida ha de tener en cuenta la diversidad cultural y lingüística, así como las diferencias en comunicación y en aspectos sensoriales, motores y comportamentales. En un individuo las limitaciones a menudo coexisten con capacidades”. (Verdugo, M. 2002; 6-7)

Por lo tanto, la discapacidad puede ser entendida como un fenómeno complejo, que refleja una interacción entre las características de la persona y las de la sociedad en la que vive y se desarrolla. Así pues, diremos que la discapacidad no está únicamente en la persona sino que es una construcción social.

3.2. Causas de la Discapacidad

Nadie estamos libres de padecer una discapacidad en algún momento de nuestras vidas, una discapacidad no tiene por qué ir ligada al momento del nacimiento de una persona, puesto que muchas de las discapacidades surgen a una avanzada edad, a continuación señalaremos diferentes causas.

Podemos destacar que los motivos desencadenantes de la discapacidad están clasificados en tres aspectos. Siguiendo a Pereda, “Los aspectos perinatales, que suponen un 7% del total, los accidentes suponen un 9% del total y las enfermedades un 60%” (Pereda. C. 2012; 60).

Sin embargo, entre las personas que se encuentran en edad de trabajar (16 a 64 años) las causas más habituales que producen discapacidad son: “el daño cerebral adquirido, la miopía magna, la lesión medular y las enfermedades raras” (Pereda. C. 2012; 37).

El grupo de edad que nos interesa, se encuentra afectado por las causas nombradas anteriormente, ya que nuestra investigación se centra en personas entre 30 y 65 años. Con esto podemos observar, que las discapacidades no solo son de nacimiento, sino que hay personas que las adquieren con el paso de los años.

Cabe destacar que a pesar de que puede ser cualquiera el momento en el que aparece una discapacidad, son diferentes las causas que predominan, conforme la edad aumenta, “Sí las enfermedades figuran como causa principal de las deficiencias a partir de los 65 años, en la población menor de esta edad y mayor de 6 años, las causas congénitas y los problemas en el parto se hayan en el origen de más del 20 por 100 de las deficiencias. En este grupo, los accidentes emergen como causa del 14,5 por 100 de las deficiencias, destacando por su volumen y evolución creciente los accidentes de tráfico y los de carácter laboral”. (Consejo Económico y Social. 2003; 47).

De aquí podemos concluir, que todos en algún momento de nuestra vida podemos padecer una discapacidad, por ello, debemos trabajar por una mayor inclusión de estas personas, ya que no podemos olvidar que mañana podemos encontrarnos en su situación.

3.3. Tipos de Discapacidad

Como hemos señalado en el apartado anterior, las personas nacemos o adquirimos las discapacidades a lo largo de nuestra vida. Además cabe destacar que la discapacidad puede afectar a varias áreas de nuestro organismo, las cuales son, sensorial, física e intelectual.

3.3.1 La discapacidad adquirida o sobrevenida

La discapacidad siempre tiene un origen que varía de unas personas a otras, ya que las causas que la producen son diferentes, como nombramos a continuación, podemos nacer con ella o adquirirla en alguna etapa de nuestra vida.

Con discapacidad sobrevenida o adquirida nos referimos “al advenimiento de una situación de salud de manera repentina e imprevista que implica un deterioro funcional, supone en la vida de una persona un punto de inflexión en muchas órdenes” (Huete, A. 2015; 10), es decir, una persona que hasta el momento se encontraba libre de discapacidad, y un hecho puntual o una enfermedad le ha generado limitaciones causando una o varias discapacidades.

Las personas que tienen una discapacidad adquirida, cuentan con más problemas a la hora de adaptarse a la nueva situación que las personas que nacen con una de ellas, ya que las personas que las sufren de repente, tienen que asimilar de forma acelerada su nueva situación y adaptarse rápidamente, mientras que la adaptación de las personas discapacitadas desde el nacimiento es progresiva y natural.

3.3.2 Discapacidad sensorial, física e intelectual.

Tras hablar de la discapacidad adquirida o de nacimiento, es necesario nombrar los aspectos orgánicos a los que afecta cada una de las discapacidades. Nuestra investigación se centra en la multidiscapacidad, y como señalaremos más adelante, es la combinación de más de un tipo de las siguientes discapacidades.

La discapacidad sensorial, según De Alba. C (2015) “Las discapacidades sensoriales son aquellas originadas por deficiencias en los sentidos, principalmente: deficiencias auditivas y deficiencias visuales”.

Por otra parte, la discapacidad física: “El discapacitado físico es una persona que padece una discapacidad física asociada a una deficiencia física. Este tipo de deficiencias afecta a personas como con amputaciones, malformaciones, parálisis, perdidas de movilidad o enfermedades crónicas que impiden llevar una vida normal o hacen necesario el uso de determinadas ayudas técnicas, como puede ser una silla de ruedas” (Mora, E et al; 2006; 146).

Y por último, la discapacidad mental, en 2002 la OMS describe la discapacidad mental o intelectual como un “trastorno definido por la presencia de un desarrollo mental incompleto o detenido, caracterizado principalmente por el deterioro de las funciones concretas de cada etapa del desarrollo y que afectan a nivel global la inteligencia: las funciones cognitivas, del lenguaje, motrices y la socialización” (OMS. 2002; Citado por; Padilla, A. 2011; 675).

3.4 Discapacidad Múltiple

Tras señalar los diferentes tipos de discapacidad, vamos a centrarnos en el término de multidiscapacidad en su globalidad, puesto que todas las personas con más de una discapacidad se encuentran en algún momento de su vida con dificultades para encontrar un recurso que se adapte a su situación, ya que con el paso de los años sus necesidades varían y las instituciones que satisfacían sus demandas a edad temprana, en ocasiones no pueden hacerlo a una edad más avanzada. A esto se debe que nuestra investigación se haya centrado entre los 30 y 65 años de edad.

La presencia de más de una discapacidad es la característica más representativa de la multidiscapacidad, la cual abarca más de uno de los tipos que afectan al organismo nombrados anteriormente, así pues podemos decir que, las discapacidades múltiples son: “Conjunto de dos o más deficiencias asociadas, de orden físico, sensorial, mental, emocional o de comportamiento social...no es la suma de éstas alteraciones que caracterizan la múltiple deficiencia, más si el nivel de desarrollo, las posibilidades funcionales, de la comunicación, de la interacción social y del aprendizaje que

determina las necesidades educacionales de esas personas". (Siltepec, C. 2013). Por lo que podríamos decir que la multidiscapacidad la podríamos englobar dentro de tipos de discapacidad.

Siguiendo a Soro-Camats, Basil y Rosell entendemos la pluridiscapacidad o multidiscapacidad "como la disfunción severa o profunda de dos o más áreas del desarrollo, incluyendo siempre déficit cognitivo. A menudo se trata de personas con trastornos neuromotores graves, con dificultades severas en el lenguaje que afectan la intención comunicativa, comprensión y expresión, y discapacidad intelectual con graves limitaciones de memoria, percepción, razonamiento, conciencia, y desarrollo emocional. Así, la limitación cognitiva constituye un factor concluyente en el diagnóstico y categorización de las personas con pluridiscapacidad" (Soro-Camats, Basil y Rosell. 2012; 5).

Nos ha resultado muy difícil encontrar definiciones sobre la multidiscapacidad, puesto que son pocos los autores que la nombran y no hemos logrado obtener ningún tipo de legislación que la recoja explícitamente. No solo la dificultad con la que nos hemos encontrado ha sido ésta, sino que en otras ocasiones hemos podido contemplar en diferentes autores que se referían a la presencia de más de una discapacidad, con otros términos como por ejemplo el de plurideficiencia, el cual se utilizaba hace unas décadas, por lo que no vemos conveniente destacar su definición.

3.4.1 El reconocimiento de la multidiscapacidad en nuestra sociedad.

Una vez desarrollado el concepto de multidiscapacidad, cabe destacar que no solo es una condición de la propia persona, sino que también tiene en cuenta la interacción con la sociedad y el medio en el que nos desenvolvemos. "Se reconoce el contexto social como factor determinante en la discapacidad de una persona". (II Plan de Acción para las personas con discapacidad 2003-2008; 3). Esto se ve acentuado en la situación de las personas con discapacidad múltiple.

Para entender mejor la situación de las personas con multidiscapacidad, señalaremos que "En el pasado, las personas que presentaban múltiples anormalidades físicas y sensoriales, acompañadas de un aparente real funcionamiento intelectual disminuido o

también aquellas que presentaban un retraso mental severo o profundo eran, generalmente, excluidas de todo tipo de oportunidades educativas" (Gootzeit. 1981; Stainback y Sainback. 1983; Rubio. 1987; Yule and Carr. 1987; Zaldivar en prensa citado por Zaldivar, F. 19994; 38)

Es la sociedad la que crea el entorno de acuerdo con un perfil estándar, sin considerar las diversas dificultades con las que se encuentran algunas personas, y esto hace, en ocasiones, que la población haga discapacitada a los individuos. Tal y como dice Jorge A. Victoria "la percepción de las personas con discapacidad como un colectivo de personas que se encuentran en una especial situación de desventaja social debido a que la sociedad ha construido un entorno preparado sólo para un determinado estándar de personas, con unas determinadas características" (Victoria, J. 2013; 820).

El Plan de Acción de la Estrategia Española sobre Discapacidad 2014-2020, pretende proporcionar a la gente con discapacidad la igualdad respecto al resto de la población, el cual además, según el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, "está orientado hacia la eliminación de las causas de discriminación, al partir de la idea de que la igualdad de derechos de todas las personas ha de ser el referente para cualquier medida que pretenda actuar sobre las condiciones de exclusión en las que frecuentemente se encuentran las personas con discapacidad. Los principios de Igualdad de oportunidad y de igualdad entre mujeres y hombres forman parte esencial del Plan". (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. 2014-2020).

Así pues, podemos decir que desde el Estado se trabaja por conseguir un mayor reconocimiento de los derechos de estas personas. A pesar, de que todavía existe un número elevado de barreras sociales que les impiden su plena participación e integración en la sociedad, "La falta de recursos y servicios comunitarios así como la existencia de barreras físicas y sociales pueden limitar significativamente la participación e interacciones de las personas" (Verdugo, M. and Schalock. R 2010; 12), por lo que en muchas ocasiones se encuentran con dificultades para desarrollarse en todos los ámbitos de la vida.

En la actualidad, las personas con múltiples discapacidades cuentan con más ventajas que en el pasado, ya que ha cambiado la perspectiva de que el problema no está solo en la persona, sino también en como ésta interactúa con la sociedad, lo que ha hecho que

aumente la preocupación de dichas personas y sus problemáticas específicas. Sin embargo, seguimos observando, que la sociedad influye negativamente en el desarrollo de estas personas a la hora de acceder a una vida como la del resto.

Las personas con discapacidad se enfrentan en su vida cotidiana a grandes barreras. Estas dificultades no solo son agravadas por la falta de autonomía que sufren, causada por sus déficit y por su entorno, sino que también por la sobreprotección de las familias y de la población que tienen a su alrededor, lo que lleva a generar problemas de inserción social.

El hecho de que dichas personas se encuentren con numerosas barreras ha provocado que, en los últimos años, cada vez sean más los profesionales que han indagado en la problemática de éstas, y que han intentado buscar diferentes soluciones prácticas, para conseguir una mayor autonomía de ellas.

3.5 Trabajo Social y Multidiscapacidad.

Para terminar con el marco teórico, es importante destacar la labor tan importante que se realiza desde el trabajo social con las personas con multidiscapacidad y cómo actúa con y para ellas, ya que nuestra investigación ha sido orientada para los trabajadores sociales principalmente, aunque servirá para otros profesionales que estén en contacto directo con las personas con discapacidad múltiple.

El trabajador social, inicia su labor desde el primer momento en el que el usuario contacta con el profesional, aunque todavía no haya un diagnóstico. “El trabajador social desde su primer contacto con las personas con discapacidad comienza su intervención social, estableciendo una situación de escucha activa y acompañamiento; por lo que este proceso se entiende como una acción profesional que requiere de una relación profesional continuada, valorando su situación personal, familiar, o del entorno y detectando las posibles necesidades, al objeto de que se consigan niveles aceptables de bienestar social”. (De Lorenzo. 2007 citado por Silva, T. 2015; 120). Así pues, la intervención social comienza cuando el usuario expone su problema, por lo que el experto es muy importante que sirva como apoyo a estas personas y atendiendo todas sus peticiones, a través de una escucha activa, ofreciendo un ambiente relajado, donde el usuario se pueda expresar de forma libre y confiada

La labor del técnico no es solucionar o “curar” a esa personas con una determinada situación, sino conocer una situación que tanto el usuario como los demás profesionales desconocían, para así, de esta forma, solucionar el problema con el propio usuario, siendo éste el encargado de poner remedio y buscar las soluciones, con la ayuda del profesional, a esa problemática. No hay que olvidar, que “Los trabajadores sociales no deben imponer sus metas, normas u objetivos, sino que respetaran el derecho de ser como se es, que las personas tomen sus propias decisiones y que realicen sus propios planes” (De Lorenzo, R. 2007; 371). Desde el trabajo social se interviene para minimizar la influencia de las barreras sociales, ya sea eliminándolas o disminuyéndolas o haciendo que la persona con discapacidad pueda hacer frente a ellas.

El trabajador social, aparte de intervenir con el usuario con multidiscapacidad, atiende también a la familia y a la red social más cercana, “El trabajador social realiza un abordaje micro y macro social orientado al desarrollo de las actitudes que favorezcan la inclusión social de estas personas en todas las áreas de su vida” (Lorna, S. 2014; 8), ya que ésta puede ayudarle a superar la tensión y los desafíos para poder alcanzar su autonomía y lograr una mayor inclusión social, para así encontrar alternativas y solucionar los problemas a los que se enfrenta, por eso el Trabajo Social tiene un papel relevante en la actuación activa con las familias.

Entre las acciones del trabajador social se encuentran “los objetivos de potenciar la igualdad de oportunidades y la justicia social, trabajando con las personas con discapacidades en interacción con el medio socioambiental...Para movilizar sus capacidades satisfacer las necesidades sociales, dinamizar e impulsar las redes de apoyo, promover el desarrollo humano, la convivencia y el crecimiento personal” (Barranco, C. 2009; 12), es decir, lo que pretenden los trabajadores sociales, interviniendo desde un ámbito socio ambiental, es luchar contra las barreras que impiden la accesibilidad a estas personas, para así conseguir un bienestar social y una participación plena en la comunidad, para ello la labor que llevan a cabo con las personas con discapacidad “Debe inspirarse en los principios de normalización, igualdad de oportunidades, y participación plena en la vida social, lo que para evita la discriminación supondrá el establecimiento de medidas de acción positiva”. (Martínez, M.A. 1996 citado por Díaz, R.M. 2003; 37)

El trabajador social, centra su labor usando sus propios recursos para así alcanzar la igualdad e integración de la persona con discapacidad, a la par de esto, se encarga de defender los derechos de estas personas. Lo que busca es el desarrollo de las capacidades, recursos y alternativas del usuario para alcanzar la integración social de la persona y así mejorar su calidad de vida. Para conseguirlo, también es importante que su labor la dirija hacia un área de concienciación de la ciudadanía para evitar que aparezcan situaciones en las que las personas con multidiscapacidad sufran desigualdades y reducir los daños y riesgos a los que se enfrentan.

En conclusión, el papel del trabajador social va orientado a conseguir tres objetivos fundamentales, los cuales se dirigirán a la búsqueda de recursos, conseguir que las personas con multidiscapacidad sean consideradas como iguales al resto de la población y lograr que tanto el individuo como sus familiares se impliquen en la resolución de la situación problemática.

4. MARCO LEGISLATIVO. LEGISLACIÓN SOBRE DISCAPACIDAD.

4.1 Contexto internacional.

Las personas con discapacidad han sido durante siglos, apartadas de los derechos con los que contaba el resto de la población, éstas han sido marginadas y excluidas. En la actualidad, esto ha cambiado gracias a las políticas desde el Estado y a las iniciativas y organizaciones que han creado las propias personas con discapacidad, familiares y/o amigos para conseguir la realización de sus derechos.

Muchas de las demandas de estas personas están recogidas en documentos internacionales. Hay que destacar en primer lugar, a nivel europeo, la Directiva 2000/78/CE del Consejo de 27 de noviembre de 2000 relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación. La cual intenta combatir la discriminación en el empleo y la ocupación.

Otro de los documentos más importantes en relación a las personas con discapacidad, es la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la cual fue aprobada el 13 de diciembre de 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU). En España esta Ley no entró en vigor hasta el año 2008.

Esta convención ha sido modificada en los años posteriores, la última adaptación fue con el Real Decreto 1276/2011, de 16 de septiembre, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

“La Convención supone la consagración del enfoque de derechos de las personas con discapacidad, de modo que considera a las personas con discapacidad como sujetos titulares de derechos y los poderes públicos están obligados a garantizar que el ejercicio de esos derechos sea pleno y efectivo” (BOE. 2013).

En resumen, lo que La Convención recoge es que todas las personas tienen los mismos derechos aunque su situación sea diferente, todas las personas, sean discapacitadas o no, tenemos los mismos derechos y deberes y han de ser respetados. Además, las personas con discapacidad tienen una serie de derechos que no pueden ser violados, para que estas personas tengan una vida lo más plena posible, como es el derecho a la educación y a la integración laboral.

4.2 Contexto Nacional

La discapacidad se encuentra regulada en diversos contextos, pero creemos que deberíamos destacar los relacionados con las políticas sanitarias, de educación y empleo, pilares fundamentales para que una persona se desarrolle en su plenitud.

En la Constitución Española 1978, aparecen varios artículos en los que se hace referencia a personas con discapacidad, éstos son los artículos 9, 10, 14 y 49, que supusieron un gran avance en el reconocimiento de derechos de las personas con discapacidad:

- Artículo 9. Prestación farmacéutica del sistema especial de prestaciones sociales y económicas para las personas con discapacidad.
- Artículo 10. Derecho a la protección de la salud.
- Artículo 14. Habilitación o rehabilitación médico-funcional.
- Artículo 49. Criterios de aplicación de la protección social.

Con el paso del tiempo se han ido creando leyes para mejorar la situación de estas personas, como son la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de las personas

con discapacidad, que fue la primera ley aprobada en España dirigida a regular la atención y los apoyos a las personas con discapacidad y sus familias, en el marco de la Constitución, y supuso un avance relevante para la época. Con esta ley se pretendía mejorar la vida de las personas con discapacidad con apoyos complementarios, ayudas técnicas y servicios especializados. “Estableció un sistema de prestaciones económicas y servicios, medidas de integración laboral, de accesibilidad y subsidios económicos, y una serie de principios que posteriormente se incorporaron a las leyes de sanidad, educación y empleo” (Constitución Española.1978).

Más tarde, se han elaborado otras leyes como la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, que se centraba en la accesibilidad de todas las personas discapacitadas y la lucha contra la discriminación. Esta norma, llevó a la aprobación de la Ley 49/2007, de 26 de diciembre, por la que se establece el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Otra precepto importante, es el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, por la que se reconoce a las personas con discapacidad “como titulares de una serie de derechos y a los poderes públicos como los garantes del ejercicio real y efectivo de esos derechos, de acuerdo con lo previsto en la Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad. Y establece el régimen de infracciones y sanciones que garantizan las condiciones básicas en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad” (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad).

En este mismo Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de Noviembre podemos destacar la referencia que se hace en un único artículo a las personas con pluridiscapacidad, siendo éstas objeto de protección de las personas que presentan más de una discapacidad:

“Asimismo, las administraciones públicas protegerán de manera singularmente intensa a aquellas personas o grupo de personas especialmente vulnerables a la discriminación múltiple como las niñas, niños y mujeres con discapacidad, mayores con discapacidad, mujeres con discapacidad víctimas de violencia de

género, personas con pluridiscapacidad u otras personas con discapacidad integrantes de minorías” (Artículo 7.4)

El Estado se encarga de proteger a estas personas proporcionando recursos que cubran sus necesidades, tal y como se refiere en el Artículo 13 del Real Decreto Legislativo 1/2013 de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

“Las administraciones públicas velarán por el mantenimiento de unos servicios de atención adecuados, mediante la coordinación de los recursos y servicios de habilitación y rehabilitación en los ámbitos de la salud, el empleo, la educación y los servicios sociales, con el fin de garantizar a las personas con discapacidad una oferta de servicios y programas próxima, en el entorno en el que se desarrolle su vida, suficiente y diversificada, tanto en zonas rurales como urbanas”.

No podemos dejar de destacar la influencia de la Ley de Integración Social del Minusválido (LISMI) y EL Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) en el desarrollo de las personas con discapacidad.

La LISMI, fue elaborada en el año 1982, la cual pretende impulsar y fomentar la integración laboral de personas con discapacidad. Esta Ley pretende que todas las empresas, tanto públicas como privadas, en las que haya una plantilla superior a 50 trabajadores tienen la obligación de contratar al menos a un 2% de personas con discapacidad. Aunque esto sea una obligación, son muchas las empresas que no cuentan con personas con discapacidad entre sus trabajadores, por lo que en el año 2000 se elaboraron unas Medidas Alternativas que se recogieron en el Real Decreto 27/2000.

El CERMI, es la “plataforma de encuentro y acción política de las personas con discapacidad, constituida por las principales organizaciones estatales de personas con discapacidad, varias entidades adheridas de acción sectorial y un nutrido grupo de plataformas autonómicas de representantes de personas con discapacidad y sus familias”. (CERMI. 2002). Busca la representación, defensa y acción de los ciudadanos

españoles con discapacidad para conseguir el reconocimiento de sus derechos y conseguir una vida plena.

Son fundamentales los recursos que el Estado junto a las diferentes CC.AA ofrecen a estas personas, pero no en todos los casos llegan a cubrir todas las necesidades de éstas.

A pesar de sus esfuerzos, podemos observar en nuestra sociedad como son muchas las personas que quedan desamparadas a nivel social, debiendo ser ellas o sus familias, las que buscan recursos para satisfacer necesidades más allá de la propia salud. Además, los recursos, en muchos casos como es la rehabilitación, tienen una vida limitada, obligando también en este caso a las personas a buscar recursos ajenos a la Seguridad Social donde les ofrezcan este servicio. Asimismo, los recursos ofrecidos por el Estado y las CC.AA rara vez van dirigidos a satisfacer las necesidades en torno al ocio que toda persona necesita.

Una vez que hemos visto que es la discapacidad y la multidiscapacidad, como es la vida de las personas con multidiscapacidad en la actualidad, como ha variado con el paso del tiempo, la importancia del trabajo social para estas personas y los diferentes ámbitos legislativos donde se recoge podemos pasar a hablar de la metodología de nuestra investigación.

5. METODOLOGÍA.

Para la elaboración de nuestro proyecto hemos partido de un objetivo general y de varios objetivos específicos, donde se concreta en que se va a basar nuestra investigación.

Como objetivo general:

- Valorar la problemática apreciada por los profesionales acerca de las necesidades de las personas con discapacidad múltiple de 30 a 65 años, en la ciudad de Zaragoza.

Objetivos específicos:

- Recopilar los recursos existentes en la ciudad de Zaragoza dirigidos a personas con multidiscapacidad de entre 30 y 65 años, en formato de guía de recursos.
- Organizar los recursos existentes por áreas: residencias, centros de día, inclusión en el empleo y ocio y tiempo libre.
- Conocer el perfil de los usuarios de las diferentes instituciones.

- Mostrar servicios que ofertan los diferentes recursos.

Para la elaboración de esta investigación, nos hemos planteado una serie de hipótesis las cuales iremos confirmando o a lo largo del proceso

Hipótesis:

- Los recursos para personas con discapacidad de entre 30 y 65 años son muy escasos.
- No hay información adecuada sobre los recursos que se ocupan de personas con multidiscapacidad.

Nuestro trabajo se ha centrado en una investigación, es decir, en “el estudio sistemático para incorporar nuevos conocimientos de forma comunicable y comprobable” (Juared, M. 1993; 48).

Esta investigación parte de un *objetivo general*, el cual ha sido generado por la incertidumbre de conocer la opinión de los profesionales de las diferentes instituciones visitadas acerca del reconocimiento del tema de la multidiscapacidad.

Nos referimos pues a una investigación social, ya que “la investigación social es un proceso de generación de conocimiento, una actividad que nos permite obtener conocimiento científico. Se inicia con las primeras preguntas que nos hacemos, la búsqueda de bibliografía, el análisis de los marcos teóricos y los conceptos, hasta llegar a la formulación del problema de investigación y el diseño necesario para indagar ese problema” (Battyány, K and Cabera. 2001; 16). Las primeras preguntas que nos hacemos, se refieren a los problemas que nos planteamos, lo que vamos a desarrollar en la investigación.

Hablamos además, de una investigación cualitativa, “cuyo propósito principal es obtener información de los participantes fundamentada en las percepciones, las creencias, las opiniones, los significados y las actitudes”. (Vargas, I. 2012; 120).

Para poder llevar a cabo esta investigación, nos hemos apoyado en la técnica cualitativa de la entrevista, realizando un total de 13, las cuales, han sido realizadas en su mayoría a trabajadores sociales de las diferentes instituciones, pero también en alguna ocasión, a

terapeutas ocupacionales y a educadores sociales, ya que carecían de la figura del trabajador social.

La entrevista realizada a los profesionales de los recursos visitados, a los que pueden acceder las personas con discapacidad múltiple de 30 a 65 años en la ciudad de Zaragoza, se ha constituido de un total de 9 preguntas, éstas han sido orientadas en dos dimensiones, hacia la institución como entidad y al perfil de usuario que atienden. Por otro lado, las que van dirigidas a conocer las opiniones de los trabajadores, como profesionales que se encuentran en contacto continuo con las personas con multidiscapacidad.

Las preguntas dirigidas a conocer la entidad y perfil de usuarios que atienden han sido las siguientes:

1. ¿Cuál es el perfil de usuarios de esta Institución?
2. ¿Acuden a la Institución muchas personas con más de una discapacidad?
3. ¿Cuál es la media de edad de las personas que acuden a la Institución?
4. ¿Se anuncian como una institución dirigida a personas con discapacidad o multidiscapacidad?
5. ¿Las personas que acuden al servicio, cómo les han conocido?

Y por otro lado, las preguntas dirigidas a las opiniones personales de los profesionales son las siguientes:

6. ¿Conoce otros recursos dirigidos a personas con multidiscapacidad que no aparezcan en el siguiente listado?
7. ¿Cómo creen que deberían mejorarse los recursos y/ o ayudas para una mayor inserción de estas personas?
8. ¿Conoce si se recoge en el ámbito legislativo lo referente al tema de la multidiscapacidad?
9. ¿Piensa, desde su experiencia como profesional, que está poco reconocido el tema de la multidiscapacidad?

Era conveniente, la realización de estas preguntas, ya que a través de las cinco primeras hemos podido observar si la entidad respondía a las necesidades que interesaban a la población objeto de nuestra investigación, ya que eran preguntas dirigidas a conocer la entidad. Además, con la pregunta cinco, lo que pretendemos es conocer si las personas que acuden a la entidad han sido derivadas por otros profesionales o han sido ellos mismos los que han buscado la información, a través de otros medios que no sean los profesionales.

Por otro lado, era necesario preguntar a los trabajadores sobre sus opiniones y conocimientos acerca del tema de la multidiscapacidad, para que así nos ayudaran a encaminar nuestra investigación. Éstos, a través de la entrevista, nos proporcionaron más recursos que atendían a personas con multidiscapacidad, para poder ampliar la guía, además nos dieron una visión de la situación de los recursos en la actualidad, la regulación legislativa sobre discapacidad, y pudimos apreciar el reconocimiento del tema de la discapacidad múltiple en nuestra sociedad.

La entrevista, ha sido redactada en función de una serie de preguntas, las cuales nos han servido como guión durante los encuentros para poder profundizar en nuestro objetivo general, expuesto anteriormente. Podemos decir que ésta, se ha basado en un guión “ La entrevista basada en un guión, es caracterizada por la preparación de un guión de temas a tratar (y por tener libertad el entrevistador para ordenar y formular las preguntas, a lo largo del encuentro de entrevista)” (Valles, M. 1999; 180).

Esto es así, puesto que cada entrevista realizada a los diferentes profesionales ha sido diferente y flexible, a pesar de contar con un guión de preguntas utilizado para dirigir la entrevista, no ha sido necesario seguir un orden establecido, ni siquiera realizar todas las preguntas, ya que en muchas ocasiones, han sido ellos mismos los que contándonos el funcionamiento de su institución o su experiencia como profesionales, nos han contestado.

Esta entrevista, como hemos dicho, está basada en un guión, está formada por preguntas tanto abiertas como cerradas.

Las cerradas, son preguntas que nos permiten la posibilidad de dos o más respuestas dadas, señalando una u otra. “Las preguntas cerradas son aquellas que se pueden responder con pocas palabras, la mayoría de las veces la respuesta no va más allá de un

sí o un no, que puede limitar severamente la conversación”. (Díaz, G and Andrés, R. 2005; 23).

Las abiertas, por su parte permiten al receptor expresarse con libertad y sin acotaciones. “Las preguntas abiertas son aquellas que requieren bastantes palabras para poderse contestar en forma adecuada. Son eficaces para adquirir información suplementaria”. (Díaz, G and Andrés, R. 2005; 24).

Por otro lado, podemos decir que durante las visitas conocimos el entorno sin la intención de realizar una observación formal, por lo que hablaremos una observación informal, ya que nuestro objetivo no era hacer un registro sobre lo que había, sino conocer la entidad. “Observar supone una conducta deliberada del observador, cuyos objetivos van en la línea de recoger datos en base a los cuales poder formular o verificar hipótesis” (Fernández-Ballesteros. 1980; 135 citado por Benguira, Martín, Valdés, Pascal, Gómez. 2010; 4). Al realizar la entrevista, eran los propios profesionales los que nos ofrecían mostrarnos el centro, por esto, nuestra observación no es intencionada ya que no buscábamos una observación sistematizada.

Para la metodología del marco teórico, hemos contado, por un lado, con autores como Pereda y Siltepec, y por otro lado, con el contenido obtenido de la Organización Mundial de la Salud (OMS), de la Encuesta sobre Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de dependencia (EDAD 2008) Y el Plan de Acción de la estrategia Española sobre Discapacidad 2014-2020.

En cuanto al marco legislativo, nos hemos basado en una serie de leyes y normas legislativas dirigidas a las personas con discapacidad, puesto que no hay ninguna ley ni normativa dirigida directamente a las personas con más de una discapacidad. Así pues, destacaremos a nivel estatal, la Constitución Española de 1978, concretamente sus artículos 9, 10, 14 y 49. La Ley de Integración Social del Minusválido (LISMI) y El Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI). Y por último, destacar en cuanto a legislación, el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, por la que se reconoce a las personas con discapacidad, su artículo 7.4, en el único que se hace referencia a las personas con pluridiscapacidad.

También cabe destacar, que para elaboración de la Guía de Recursos, además de haber utilizado la técnica cualitativa de la entrevista, como anteriormente se ha nombrado, hemos utilizado la información disponible en las páginas web de los recursos que forman la guía, que hemos combinado con los datos proporcionados por los profesionales durante la entrevista, para así completar los apartados de la guía.

Por último, hemos consultado diferentes guías que han sido tomadas como modelo para la creación de la que nosotras hemos propuesto. Entre estas guías destacaremos la consulta de la Guía de Recursos para Familias, del Programa de Difusión y Orientación Familiar, del Gobierno de Aragón, y la Guía de recursos para alumnos con discapacidad, del Ministerio de Educación, Gobierno de España.

Una vez consultadas éstas, hemos decidido organizar nuestra guía en los siguientes apartados: Presentación, los Destinatarios, que serán tanto los trabajadores sociales como las personas con multidiscapacidad y sus familiares, la Estructura de la propia guía, la cual la hemos dividido en el Índice de recursos, donde se constituirán los diferentes recursos distribuidos en las siguientes áreas: Residencia y Centros de día, Rehabilitación, Empleo y Ocio y tiempo libre, y por otro lado, el Índice de servicios, donde se recogen los servicios y la población que atienden y la forma de acceso de los diferentes recursos. Y por último, se recoge la importancia de la guía para el/ la trabajador/a social y otros profesionales.

6. ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS A LOS PROFESIONALES

Las preguntas realizadas a los profesionales están recogidas en una tabla¹ donde aparecen tanto las preguntas como las respuestas de los diferentes trabajadores. Además están organizadas en torno a dos dimensiones, por un lado las cinco primeras preguntas dirigidas a conocer la entidad y perfil de usuarios y por otro lado de la pregunta 6 a la 9, dirigidas a obtener las opiniones de los profesionales entrevistados, como ya hemos mencionado en el apartado de la metodología.

Respecto a la primera dimensión a la que hacemos referencia, dirigida a conocer la entidad, podemos destacar:

¹ Visitar ANEXO 4. Respuestas de los profesionales.

- Que el perfil de usuario y media de edad, cambia dependiendo de la entidad, pero en todas las instituciones visitadas atienden a personas entre 30 y 65 años con multidiscapacidad, cabe destacar que la franja de edad más atendida se encuentra entre los 40 y 50. Además, no podemos decir que el perfil de usuarios sea común para todas las entidades, puesto que no todas atienden las mismas enfermedades y síntomas.

Por ejemplo, el perfil de las personas que acuden a la Asociación Ictus de Aragón (AIDA), se caracteriza por atender las secuelas específicas causadas por un Ictus, mientras que en la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), todos sus usuarios tienen deficiencias visuales, acompañadas en ocasiones de otras.

Hay instituciones las cuales tienen una media de 45 a 55 años, como son el caso de la Federación Española de Enfermedades Neuromusculares (ASEM), ONCE y AIDA, y otras, en las que la media de edad es mucho más baja, como el caso de KAIRÓS y de ARAGUA, dónde la media está entre los 25 y 35 años.

- La frecuencia con la que acuden personas con más de una discapacidad a las diferentes entidades, podemos destacar que en todas, la mayoría de los usuarios que asisten tienen multidiscapacidad.

Excepto en la Fundación ADDECO y en ASEM, en el caso de éstas, aunque atienden a personas con discapacidad múltiple, los usuarios que acuden a dichas entidades son en su mayoría personas con discapacidad física o intelectual respectivamente.

- A la hora de darse a conocer estas entidades, la mayoría se anuncian como centros para personas con discapacidad, dejando a un lado el concepto de multidiscapacidad. Algunas de ellas ni siquiera se publicitan como una institución que hace referencia al término de discapacidad. Pero en ocasiones, al ser entidades reconocidas socialmente, se les reconoce la atención a este colectivo.

Como es el caso de la Asociación Aragonesa de Daño Cerebral Adquirido (ATECEA) que se publicita como institución para personas con daño cerebral adquirido, Fundación ADECCO, que se anuncia para personas con dificultades para encontrar empleo y la Asociación Aragonesa de Esclerosis Amiotrófica (ARAELA), que se anuncia para personas con dicha enfermedad. Destacar que la única entidad que se publicita para jóvenes dependientes con discapacidad múltiple es la Residencia APAC.

- La forma más habitual por la que la población conoce a estos centros es Internet, todas ellas tienen sus páginas web² lo que facilita el conocimiento sobre los servicios y actividades que ofrecen.

Muchos de los entrevistados nos transmitieron que eran pocos los usuarios que venían derivados por otros profesionales. Sólo recibían derivaciones, la Residencia APAC, ATECEA, LA Fundación Aragonesa de Esclerosis Múltiple (FADEMA), AIDA Y KAIRÓS. Únicamente la Asociación de Discapacitados sin Fronteras nos explicó que al ser una asociación muy pequeña, los usuarios les habían conocido a través del “boca a boca”.

Podemos concluir a través de estas preguntas, que no hay un perfil común de persona que acuda a estas instituciones, ya que las características de los usuarios varían de una entidad a otra. Lo que sí coinciden la mayoría de entidades es en la forma en la que las personas les conocen, Internet, y que todas ellas se publicitan hacia personas con discapacidad, siendo solo una de ellas la que utiliza el concepto de multidiscapacidad.

A partir de aquí, las respuestas que obtuvimos de los entrevistados hacían referencia a sus opiniones personales, es decir hacen referencia a la segunda dimensión:

- Cuando preguntamos acerca del conocimiento de los profesionales sobre otros centros que atendieran a personas con multidiscapacidad entre 30 y 65 años en Zaragoza, pocos fueron los profesionales que nos proporcionaron otros recursos diferentes a los que ya conocíamos.

En los encuentros con los profesionales, les mostramos una lista de elaboración propia³ donde aparecían diferentes recursos que creíamos que podían ir dirigidos a personas con más de una discapacidad. Los trabajadores, nos ayudaron a contar con algunos recursos que encajaban en nuestra investigación y a descartar otros que no contaban con las características que pretendíamos reunir.

- En cuanto a que sería oportuno mejorar para conseguir una mayor inserción de las personas con multidiscapacidad, los profesionales contestaron en su mayoría que, lo que les gustaría, es que se destine más subvenciones y ayudas económicas a estas entidades que trabajan con personas con discapacidad. También hubo expertos que nos mostraron su descontento sobre los baremos de la dependencia, los cuales creen que deberían ser revisados.

² 8.1 Web grafía sobre todos los recursos nombrados.

³ Visitar ANEXO 3 Posibles recursos recogidos a lo largo de la investigación.

- De la presencia del término multidiscapacidad en la legislación de nuestro país, todos los profesionales coincidieron en que hay poca, casi inexistente, presencia de éste, tanto a nivel Internacional como Nacional.

- A la hora de que los profesionales nos hablaran sobre el reconocimiento del tema de la multidiscapacidad, todos nos expresaron que este tema está muy poco reconocido, tanto en el ámbito político-social como legislativo, ya que en general la sociedad presta únicamente atención a la discapacidad que predomina, de ahí, la dificultad con la que se encuentran las personas con discapacidad múltiple para encontrar entidades que encajen con su situación.

Gracias a las preguntas realizadas en esta dimensión, acerca de las opiniones de los trabajadores de las distintas instituciones, concluimos que hay un descontento generalizado. Tanto por las escasas ayudas que reciben las entidades que atienden a este colectivo, como por el poco reconocimiento de este tema en la sociedad.

7. LA GUÍA DE RECURSOS

7.1. Presentación.

Para poder conseguir la plena integración de las personas con multidiscapacidad en la sociedad, es necesario que estas puedan acceder a las diferentes instituciones sin dificultades, así como a los servicios que éstas prestan, para así, poder disfrutar de una vida plena y en igualdad de condiciones a la del resto de la ciudadanía.

Podemos decir que este es el objetivo del Gobierno, que ayuda a que estas instituciones puedan llevar a cabo diferentes programas y proyectos, con los que se pretende alcanzar la máxima inclusión.

Los profesionales del Trabajo Social u otros profesionales, de las instituciones tanto públicas como privadas deben fijarse este objetivo a la hora de trabajar con las personas con discapacidad. Siempre se debe velar, por las necesidades de estas personas y ayudarles a que consigan satisfacer sus necesidades en todos los aspectos, por ello como profesionales debemos informarles, orientarles y asesorarles, sobre aquellos recursos a los que pueden acceder.

Como Trabajadores Sociales debemos conocer los servicios que nos ofrece nuestra ciudad, por ello esperamos que esta guía se convierta en una herramienta de referencia a la que todo trabajador social pueda acceder para orientar, tanto desde un centro público como privado, a las personas con multidiscapacidad en una edad comprendida entre 30 a 65 años sobre las instituciones a las que pueden acudir. Ya que entre las funciones del trabajador social está orientar y asesorar sobre los distintos recursos para estas personas.

Se ha desarrollado esta guía debido al incremento de demandas de la población con estas características, para encontrar recursos necesarios que satisfagan sus necesidades.

En numerosas ocasiones, nos encontramos con la problemática de que no se les considera personas con multidiscapacidad, ya que se prima la discapacidad que más destaca sobre las demás.

7.2. Destinatarios.

Esta Guía va dirigida en especial a los profesionales del Trabajo Social u otros profesionales que se dediquen al ámbito de lo social, bien que ejerzan su labor en el ámbito público o bien en el privado, como pueden ser: Organizaciones sin ánimo de lucro, empresas, federaciones, etc. Además, va dirigida a personas con multidiscapacidad y sus familias, los cuales podrán consultar la guía y ellos mismos decidir cuál es el recurso que estaban buscando.

Está dirigida para estos profesionales, siempre que estén en contacto con personas con multidiscapacidad en una edad comprendida entre 30 y 65 años en la ciudad de Zaragoza. Es decir personas que cuenten con discapacidad física y/o sensorial y/o intelectual.

7.3. Estructura.

La guía está dividida, en *dos apartados*:⁴

7.3.1. Índice de recursos.

Donde estos son ordenados según el área o áreas en la que se desarrollan, incluyendo el nombre de la institución, su dirección, número de teléfono, correo electrónico y página web.

⁴ REVISAR ANEXO 1, donde se encuentran el índice de recursos y el de servicios desarrollados.

Residencias y Centros de día.

- ATECEA, Asociación Aragonesa de Daño Cerebral Adquirido (Centro de día)
- FADEMA, Fundación Aragonesa de Esclerosis Múltiple (Residencia y Centro de día).
- KAIRÓS, (Centro de día).
- Residencia APAC

Rehabilitación.

- AIDA, Asociación Ictus de Aragón.
- ARAELA, Asociación Aragonesa de Esclerosis Lateral Amiotrófica.
- ASEM, Asociación Aragonesa de Enfermedades Neuromusculares.
- ATAM, Asociación Telefónica para la atención para las personas con discapacidad.
- ATECEA, Asociación Aragonesa de Daño Cerebral Adquirido.
- FADEMA, Fundación Aragonesa de Esclerosis Múltiple.
- ONCE, Organización Nacional de Ciegos de España.

Ocio y tiempo libre.

- AIDA, Asociación Ictus de Aragón.
- ARAGUA, Asociación Deportiva.
- ASEM, Asociación Aragonesa de Enfermedades Neuromusculares.
- ATECEA, Asociación Aragonesa de Daño Cerebral Adquirido.
- Discapacitados sin Fronteras
- FADEMA, Fundación Aragonesa de Esclerosis Múltiple.
- KAIRÓS.
- ONCE, Organización Nacional de Ciegos de España.

Empleo.

- ATAM, Asociación Telefónica para la atención para las personas con discapacidad.
- Fundación ADDECO.
- FSC. INSERTA. Fundación ONCE
- KAIRÓS.
- ONCE, Organización Nacional de Ciegos de España.

7.3.2. Índice de servicios.

Se encuentra recogidos todos los centros por orden alfabético. Donde se muestran los aspectos más importantes de cada uno, la manera de acceder a ellas y los diferentes servicios que ofrecen.

7.4. Áreas de la guía.

Dentro del *Índice de recursos*, la guía se estructura en las siguientes áreas, debido a que son aspectos de la vida cotidiana, que toda persona debería tener cubiertos, éstas son:

- ✓ **Residencia y centro de día**, creemos oportuno recoger los recursos de esta área debido a que, en ocasiones las familias se encuentran con numerosas dificultades a la hora de adaptar la vivienda a la situación en la que se encuentra la persona con discapacidad, siendo el centro de día y/o residencia un lugar adaptado a sus necesidades al que pueden optar estas personas.
- ✓ **Centros de Rehabilitación**, porque es necesario que se intente, en todo lo posible, que la persona haga frente a las limitaciones causadas por la discapacidad y también conseguir que no empeore, puesto que desde la Seguridad Social el servicio de rehabilitación tiene una duración limitada, así pues, es necesario proporcionar recursos que se encuentren en este ámbito.
- ✓ **Área de Empleo**, porque son personas jóvenes, que se encuentran en edad de trabajar y, siempre que sea posible, es necesario que estas lo hagan para tener una vida independiente económicamente y superar con autonomía muchas de sus limitaciones.
- ✓ **Ocio y tiempo libre**, puesto que es fundamental que amplíen su red social y encuentren en ella motivación y apoyo de otras personas que los comprendan, porque se encuentran en una situación similar.

Residencias y centros de día:

- **Centro de día:** “Es un centro de atención intensiva que dispone de todos los espacios físicos y elementos necesarios para proporcionar una atención diurna integral a las personas usuarias y favorecer su permanencia en el entorno habitual”. (DECRETO 143/2011, de 14 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Catálogo de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón.)
- **Residencia:** “Centro de atención residencial diseñado para ofrecer una atención continuada durante 24 horas, con presencia física de personal que disponga de la cualificación exigida. Además deberá contar con las instalaciones necesarias para ofrecer todos los servicios propios de una alternativa al domicilio particular, así como todos los medios necesarios para desempeñar correctamente los contenidos, tanto de naturaleza hostelería como asistencial y técnica, propios de las prestaciones de servicios a las que se destine”. (DECRETO 143/2011, de 14 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Catálogo de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón.)

En el caso de una Residencia o Centro de día privados, cada usuario deberá pagar la cuantía establecida por la entidad y el procedimiento de admisión de un afectado es más ágil, ya que la lista de espera es menor y tratan directamente con la institución. En el caso de una Residencia y Centro de día público o concertado, la ventaja que tienen es que suele ser más económico porque se subvenciona una parte de la cuantía por el Estado, el acceso a éstos es más gradual, debido a que para el procedimiento de incorporación al recuso cuenta con los siguientes pasos:

-“Los Servicios Sociales reciben inicialmente la demanda y la canalizan al organismo competente correspondiente, en función del modelo organizativo. Los Equipos de Valoración de dichas instituciones se encargan de valorar si el solicitante cumple los criterios de admisión al Centro en función de variables sociales, médicas y psicológicas. Y una vez que el candidato ha sido seleccionado y considerada su idoneidad, se informa al centro”. (Medina.C et. al, 2007; 30)

Rehabilitación: “La rehabilitación y la habilitación son procesos destinados a permitir que las personas con discapacidad alcancen y mantengan un nivel óptimo de desempeño físico, sensorial, intelectual, psicológico y/o social. La rehabilitación abarca un amplio

abánico de actividades, como atención médica de rehabilitación, fisioterapia, psicoterapia, terapia del lenguaje, terapia ocupacional y servicios de apoyo.” (OMS)

Todo esto hace referencia a la mejora de la calidad de vida de los usuarios y sus familias, para así conseguir una máxima participación en la vida social y conseguir una vida agradable e independiente. Es necesario concienciar a la población sobre las necesidades con las que cuentan estas personas, así como disponer de profesionales bien cualificados para el tratamiento de las dolencias y problemas de éstas.

El tratamiento rehabilitador varía de unas personas a otras, por eso en ocasiones el servicio ofrecido por la Seguridad Social, es escaso para cubrir en su totalidad las necesidades de ciertos usuarios.

Empleo, donde podemos encontrar centros ocupacionales y centros especiales de empleo:

- **Centro ocupacional:** “Centro de atención intensiva que dispone de todos los espacios físicos y elementos necesarios para proporcionar una atención diurna integral. Su diseño debe facilitar la realización de actividades que propicien un ambiente similar al laboral que promueva la autonomía de las personas y su permanencia en el entorno habitual”. (DECRETO 143/2011, de 14 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Catálogo de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón.)

- **Centro especial de empleo:** “Los Centros Especiales de Empleo son empresas cuyo objetivo principal es el de proporcionar a los trabajadores con discapacidad la realización de un trabajo productivo y remunerado, adecuado a sus características personales y que facilite la integración laboral de éstos en el mercado ordinario de trabajo”. (SEPE).

Todas las personas necesitan un trabajo dentro de sus posibilidades para conseguir su propio sustento, es decir perseguir un bienestar económico. Para ello, se crean Centros Ocupacionales y Centros especiales de empleo, para aquellas personas con dificultades para desempeñar un trabajo ordinario. El empleo, es un aspecto importante además de para conseguir un sustento económico, para relacionarse socialmente y sentirse realizado.

Ocio y tiempo libre: “Los aspectos fundamentales que definen el ocio son la libertad de elección, la motivación por la actividad y un estado mental caracterizado por la satisfacción. Una de las características clave del ocio es la libertad para elegir, que le diferencia del trabajo y de otras actividades obligatorias de la vida”. (Badia. M and Longo. E, 2009; 32).

Las diferentes actividades, talleres, excursiones etc., que realizan las personas con discapacidad en su tiempo libre, suelen estar adaptadas a su situación y con ellas se intenta que se sientan lo más integrados posible en la sociedad. Es decir, el ocio es el tiempo que una persona dedica a la diversión, a lo que realmente le gusta hacer y le entretiene.

Esta guía que se os ofrece, es una guía en construcción constante, pues al igual que nuestra sociedad crece y evoluciona, los recursos para estas personas lo hacen con ella.

7.5. La importancia de la guía para el/la trabajador/a social y otros profesionales.

La guía presentada pretende ser un instrumento técnico a la hora de informar a las diferentes personas, que acudan a un/a trabajador/a social, en busca de un recurso para su situación de multidiscapacidad, es decir, personas que tengan más de una discapacidad.

Los recursos que aparecen en la guía, están orientados a personas con más de una discapacidad, a todos pueden acceder personas con más de una, ya sea física y/o sensorial y/o intelectual-cognitiva. Sin embargo, para acceder a algunos de los recursos, es necesario que los usuarios tengan una discapacidad concreta para formar parte del centro, pero aun así, pueden acceder personas que cuenten con varias discapacidades, siempre que una de ellas sea la que la institución requiere.

Esta división se debe a que todos estos ámbitos, son importantes para que la persona con múltiples discapacidades tenga una vida lo más plena posible, por lo que el trabajador/a social podrá orientarles según sus diferentes necesidades y sus demandas.

El/la trabajador/a social sabe que no todas las personas son iguales y no tienen las mismas necesidades y demandas, por lo que esta guía le orientará a encontrar el recurso que más se adapta al usuario e informarlo, a la par que el propio usuario podrá decidir cuál es la opción que más le gusta para su situación.

Lo que pretendemos con la elaboración de esta guía es proporcionar un instrumento a todos los profesionales que trabajan con personas con varias discapacidades, ya que en ella se recogen los diferentes recursos que hay en la ciudad de Zaragoza para personas con multidiscapacidad de entre 30 a 65 años de edad.

7. CONCLUSIONES

Tras nuestra investigación podemos concluir, que las personas con multidiscapacidad de 30 a 65 años, aunque cuentan con más ventajas que en el pasado, siguen siendo un colectivo que se encuentra con numerosas barreras, no solo arquitectónicas sino sociales. Todas las personas tenemos derecho a una plena inclusión en la sociedad, por esto, cada vez son más las políticas dirigidas a que el colectivo de personas con discapacidad alcance una mayor presencia en la comunidad.

Tras comenzar nuestra investigación, decidimos centrarnos en el colectivo afectado por la multidiscapacidad en su término más general, debido a que no solo las personas que sufren una discapacidad múltiple adquirida, se encuentran con problemas a la hora de hallar un recurso que sacie sus necesidades, sino que también las personas con discapacidad múltiple desde el nacimiento se tropiezan, en ocasiones, con esta situación

Cabe destacar, la problemática con la que nos hemos encontrado a la hora de dar con una definición del concepto de multidiscapacidad y sobre legislación que abarcara este término, puesto que las búsquedas, nos llevaban directamente al concepto de discapacidad, por lo que la investigación se nos ha tornado mucho más difícil de lo que esperábamos.

Tras la realización de las entrevistas a los expertos, podemos concluir que la mayoría de las entidades visitadas se publicitan para personas con discapacidad, dejando a un lado el término de multidiscapacidad, aunque sí que se ocupen de este colectivo.

También cabe destacar, el descontento notable por parte de todos los profesionales sobre el escaso reconocimiento de la discapacidad múltiple, no solo por parte de la sociedad sino también por la nula legislación referida a este tema, y por la falta de ayudas y subvenciones dirigidos a este grupo.

Una vez realizadas las diferentes entrevistas a los profesionales y gracias a las respuestas obtenidas, pudimos ver que nuestro *objetivo general, Valorar la problemática apreciada por los profesionales acerca de las personas de 30 a 65 años con discapacidad múltiple*, se conseguía, puesto que los trabajadores, mostraron su descontento acerca de las ayudas y subvenciones, de los escasos recursos que este colectivo encuentra para cubrir sus necesidades, y sobre el poco reconocimiento legislativo y social con el que este grupo se topa.

Por otra parte, a través de la consecución del objetivo general hemos podido lograr los diferentes *objetivos específicos* que nos habíamos propuesto, hemos identificado los diferentes recursos de la ciudad de Zaragoza que atendían al colectivo de personas con discapacidad múltiple de 30 a 65 años y los hemos dividido en diferentes áreas, conociendo así el perfil de los usuarios y las actividades que se llevan a cabo en las diferentes entidades.

Estas entrevistas, no solo nos ayudaron a cumplir el objetivo general, sino que también nos ayudaron a comprobar nuestras *hipótesis*, las cuales nos habíamos propuesto antes de comenzar la investigación.

Por un lado, nos planteamos la idea de que *los recursos para personas con discapacidad múltiple de entre 30 a 65 años son muy escasos*. De aquí podemos decir, que en un principio, pensábamos que los recursos eran muy escasos por nuestra experiencia durante las prácticas, donde acudían personas de este colectivo desorientadas sobre dónde dirigirse, pero después pudimos ver que había más recursos de los que esperábamos, ya que los profesionales nos proporcionaron alguno más, que se ocupaban de este colectivo, alcanzando un total de 13 centros, los cuales forman parte de la guía. Por lo que esta hipótesis, no podemos confirmarla.

Nuestra otra hipótesis, *No hay información adecuada sobre los recursos que se ocupan de personas con multidiscapacidad*, ha sido confirmada, a través de las entrevistas, puesto que las entidades dirigidas a personas con multidiscapacidad no se publicitan como dicho colectivo, por lo que éstas se encuentran con la problemática a la hora de detectar las instituciones adecuadas para cubrir sus necesidades.

Tras terminar las entrevistas a los profesionales, visitar las diferentes instituciones y conseguir nuestros objetivos, creímos oportuno confeccionar una guía de recursos para personas de 30 a 65 años con multidiscapacidad, ya que pretendemos facilitar la búsqueda de recursos según sus necesidades, tanto a los profesionales como a los propios usuarios y a sus familias.

Como nombramos dentro de la guía, “Es una Guía en construcción constante, pues al igual que nuestra sociedad crece y evoluciona, los recursos para estas personas lo hacen con ella”. Por lo que nosotras la cerramos aquí, pero esto no significa que en cualquier momento no podamos seguir ampliándola, bien sea con nuevos recursos que vayan surgiendo en la ciudad de Zaragoza o bien con recursos ya existentes en la actualidad y que no hayamos podido contactar con ellos en estos momentos.

Por último, destacar que hemos recopilado en la Guía los 13 recursos que hemos visitado, los cuales, están dirigidos a personas con multidiscapacidad de 30 a 65 años, que esperamos sea de gran ayuda para los profesionales del trabajo social, como un instrumento de orientación, y a los usuarios y sus familiares. Nos gustaría que algún día se pueda llevar a cabo la realización de la guía, y poder entregarla a las diferentes entidades que han formado parte de la investigación y a otros recursos, que se encargan de derivar a personas que se encuentran desorientados a la hora de encontrar una entidad de acuerdo a su situación.

8. BIBLIOGRAFIA.

Abellán. A, Hidalgo. M^a.R (2011) *Definiciones de discapacidad España*. Madrid, Informe de Mayores, N^º 109. Recuperado el 11 de abril de 2016 de <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/pm-definiciones-01.pdf>

Badía. M and Longo. E (2009). *El ocio en las personas con discapacidad intelectual: Participación y calidad de vida a través de las actividades de ocio*. SigloCero. Volumen 40 (3) Núm. 231. INICO. Universidad de Salamanca. Recuperado el 10 de Noviembre 2016 en: www.plenainclusion.org/sies/defauts/files/231_2.pdf

Batthyány.K, Et al. (2001). *Metodología de la investigación en Ciencias Sociales. Apuntes para un curso inicial*. Universidad de la República Uruguay

Barranco, C. (2009). Discapacidad y Trabajo Social: una mirada sobre los enfoques y derechos sociales. Revista de Treball Social.

Benguria. S et al. (2010). *OBSERVACIÓN: Métodos de investigación en educación especial*. Recuperado el 10 de mayo de 2016 de https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Curso_10/Observacion_trabajo.pdf

CERMI Cantabria (2012). *Hacia unos servicios sociales de calidad adecuados a las necesidades de apoyo de las personas con discapacidad*. Colección Inclusión y discapacidad, N^º 11. Recuperado el 7 de junio de 2016 en: http://www.convenciondiscapacidad.es/Publicaciones_new/51_HaciaUnosServiciosSociales.pdf

Constitución Española 1978. Artículos: 9,10, 14,49.

Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad CERMI, (2002).

Consejo Económico y Social (2003). *La situación de las personas con Discapacidad en España*. Madrid.

Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, del 13 de diciembre de 2006 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU).

Decreto 143/2011, de 14 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Catálogo de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De Alba. C (2015). *Desarrollo de habilidades personales y sociales de las personas con discapacidad*. Ed. Paraninfo S.A. Recuperado el 4 de marzo de https://books.google.es/books?id=c93HCQAAQBAJ&pg=PA17&dq=discapacidad+sensorial&hl=es&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=discapacidad%20sensorial&f=false

De Lorenzo. R. (2007). Discapacidad, sistema de protección y Trabajo Social. Ed. Alianza

Díaz. G, Andrés. R (2005). *La entrevista cualitativa*. Universidad Mesoamericana. Cultura de investigación Universitaria. Recuperado 11 de abril de 2016 de: www.geiuma-oax.net/cursos/entrevistacualitativa.net

Díaz. R.M (2003). Personas con Discapacidad. Una aproximación desde el Trabajo Social. Aconcagua Libros.

Directiva 2000/78/CE del Consejo de 27 de noviembre de 2000 relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación.

Huete. A Et. Al (2015). *Observatorio estatal de la discapacidad. La reorientación vital y profesional de las personas a las que ha sobrevenido una discapacidad en la edad adulta*. Extremadura.

Juared.M, (ed.) Gaitán. L, Urosa. U, Cabrear. P, J (1993). *Trabajo Social e Investigación. Temas y perspectivas*. Universidad Pontifica Comillas. Departamento Interfacultativo de Sociología y Escuela Universitaria de Trabajo Social. UPCO-MADRID.

Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de las personas con discapacidad

Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Capítulo I. Artículo 1. 2 Objeto de la ley.

Ley 49/2007, de 26 de diciembre, por la que se establece el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, o discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Ley de Integración Social del Minusválido, LISMI, 1982.

Lorna. S (2014). *El Trabajo Social en el área de discapacidad: especificidades del rol profesional*. XXVIII Congreso Nacional del Trabajo Social.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2014) *Plan de acción de la Estrategia española sobre discapacidad 2014-2020*. Recuperado el 20 de abril de 2016 de: https://www.msssi.gob.es/ssi/discapacidad/docs/plan_accion_EED.pdf

Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Servicio Público de Empleo Estatal, el recuperado el 22 de octubre de 2016 de: https://www.sepe.es/contenidos/personas/encontrar_empleo/empleo_personas_discapacidad/centros_especiales_empleo.html

Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales. (2003) II Plan de Acción para las personas con discapacidad 2003-2007. Recuperado el 20 de abril de 2016 de: <http://usuarios.discapnet.es/disweb2000/lex/IIPlanAccionPCD2003-2007.pdf>

Medina. C, et al. (2007). *Modelo de Centro de Día para personas con Daño Cerebral Adquirido*. Ministerio de trabajo y asuntos sociales. IMSRSO citado el 5 de Noviembre de 2016: <http://www.imserso.es/InterPresent1/groups/imserso/documents/binario/21014danocerebral.pdf>

Mora. E et al. (2006). *Manual Informativo para cuidadores de pacientes con demencia*. Cuidadores de la Generalitat Valenciana. Recuperado el 4 de marzo de 2016 en

https://books.google.es/books?id=ysUl4Ae9WjwC&pg=PA146&dq=tipos+de+discapacidad&hl=es&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=tipos%20de%20discapacidad&f=false

OMS. *Organización Mundial de la Salud* (2015). Nº 352. Discapacidad y Salud. Recuperado el 2 de marzo de 2016 de:
<http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs352/es/>

Padilla. A (2011). *Inclusión educativa de personas con discapacidad*. Revista Colombia Psiquiatría. Volumen 40.

Pereda. C, De Prada, M. A, Actis, W (2012) *Discapacidad e inclusión social*. Fundación La Caixa. Colección Estudios Sociales Nº 33. Barcelona

Real Decreto 1276/2011, de 16 de septiembre, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, por la que se reconoce a las personas con discapacidad.

Siltepec. C (2013). *¿Qué es discapacidad? Tipos de Discapacidad*. [CAM Básico y Labral] Recuperado el 22 de abril de <http://cam-siltepec.blogspot.com.es/>

Silva. T (2015). *La familia de la persona con discapacidad mental: una intervención desde Trabajo Social*. Interacción y Perspectiva. Revista de Trabajo Social. Volumen 5, Nº 1. Universidad Nacional Autónoma de México.

Soro- Camats. E, Basil. C, Rosell. C (2012). *Pluridiscapacidad y contextos de intervención*. Colección educación i comunitat 5. Barcelona. Universitat Barcelona.

Vargas. I (2012). *La ENTREVISTA EN LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA: Nuevas tendencias y retos*. Revista Calidad en la Educación Superior. Volumen 3. Universidad Estatal a Distancia. Costa Rica

Valles. M (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Ed. Síntesis. Madrid

Verdugo. M. A (2002). *Análisis de la definición de discapacidad intelectual de la asociación americana sobre retraso mental de 2002*. Instituto Universitario de Integración en la Comunidad. Universidad de Salamanca.

Verdugo. M. A and Schalock. R (2010). *Últimos avances en el enfoque y concepción de las personas con discapacidad intelectual*. Revista Siglo Cero. Volumen 41.

Victoria, J, A (2013). *El Modelo Social de la Discapacidad: Una cuestión de derechos humanos*. Revista de Derecho UNED, N^a 12. Recuperado el 22 de abril de 2016 de <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:RDUNED-2013-12-6135/Documento.pdf>

Zaldívar. F. (1994) *Integración revista sobre ceguera y deficiencia visual*. ONCE. Dpto... Psicología Biológica y de la Salud. Facultad de Psicología. Universidad Autónoma de Madrid.

8.1 Web grafía de los recursos de la guía

AIDA (Asociación Ictus de Aragón), recuperado el 12 de junio de 2016 en: <http://www.ictusdearagon.es/>

ARAE LA (Asociación Aragonesa de Esclerosis Lateral Amiotrófica), recuperado el 16 de junio de 2016 en: <http://www.araela.org/>

Aragua Asociación Deportiva, recuperado el 16 de junio de 2016 en: <http://www.aragua.es/>

ASEM (Federación Española de Enfermedades Neuromusculares), recuperado el 15 de junio de 2016 en: <http://www.asemaragon.com/>

ATAM (Asociación de Telefónica Asistencia al Minusválido), recuperado el 14 de junio de 2016 en: <https://www.atam.es/>

ATECEA (Asociación Aragonesa de Daño Cerebral Adquirido), recuperado el 16 de junio de 2016 en: <http://www.atecea.es/>

Discapacitados sin Fronteras, recuperado el 16 de junio de 2016 en: <https://discapacitadossinfronteras.com/>

FADEMA (Fundación Aragonesa de Esclerosis Múltiple), recuperado el 18 de junio de 2016 en: <http://www.fadema.org/>

FSC Inserta, Fundación ONCE, recuperado el 15 de junio de 2016 en: <http://www.fsc-inserta.es>

Fundación Adecco, recuperado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.fundacionadecco.es/Home/Home.aspx>

Kairos Cooperativa de Iniciativa Social, recuperado el 15 de junio de 2016 en: <http://kairos.coop/>

ONCE (Organización Nacional de Ciegos de España), recuperado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.once.es>

Residencia APAC, recuperado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.asociacion-apac.org/Residencia/Descripcion-de-la-residencia.html>

9. ANEXOS.

9.1 Guía Desarrollada

INDICE DE RECURSOS:

RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA.

RESIDENCIA

Nombre de la Institución: **APAC (Residencia)**

Dirección: **C/Pablo Ruíz Picasso, 30, 50018 Zaragoza.**

Teléfono: **976 51 98 67**

e-mail: **Residenciaapac@gmail.com**

Página web: **<http://www.asociacion-apac.org/>**

Titularidad: **Privada**

CENTRO DE DÍA

Nombre de la Institución: **ATECEA, Asociación Aragonesa de Daño Cerebral Adquirido.**

Dirección: **C/ El Globo 40, 50015 Zaragoza.**

Teléfono: **976 52 98 38**

e-mail: **atecea@gmail.com**

Página web: **<http://www.atecea.es/>**

Titularidad: **Privada sin ánimo de lucro**

RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA

Nombre de la Institución: **FADEMA, Fundación Aragonesa de Esclerosis Múltiple**

Dirección: **C/ Pablo Ruiz Picasso, 64, 50018 Zaragoza.**

Teléfono: **976 74 27 67**

e-mail: **fadema@fadema.org**

Página web: **<http://www.fadema.org/>**

Titularidad: **Privada**

CENTRO DE DÍA

Nombre de la Institución: **KAIRÓS**

Dirección: **C/ Francisco Marín Bagües, 4-6 bajo, 50007 Zaragoza.**

Teléfono: **976 45 35 25**

e-mail: **[discapacidad@kairos.cop/](mailto:discapacidad@kairos.cop)**

info@kairos.coop

Página web: **www.kairos.coop**

Titularidad: **Privada**

REHABILITACIÓN.

Nombre de la Institución: **AIDA, Asociación Ictus de Aragón**

Dirección: **Paseo Rosales 28, 50008 Zaragoza.**

Teléfono: **976 87 51 24/ 605 06 88 60/ 657 86 53 11**

e-mail: **Asociación@ictusdearagon.org**

Página web: **http://www.ictusdearagon.es**

Titularidad: **Privada sin ánimo de lucro**

Nombre de la Institución: **ARAELA, Asociación Aragonesa de Esclerosis Lateral Amiotrófica**

Dirección: **C/ Estación 5, 50014 Zaragoza.**

Teléfono: **976 13 38 68**

e-mail: **info@araela.org**

Página web: **http://www.araela.org**

Titularidad: **Privada sin ánimo de lucro**

Nombre de la Institución: **ASEM, Asociación Aragonesa de Enfermedades Neuromusculares**

Dirección: **Paseo María Agustín, 26 local, 50004 Zaragoza**

Teléfono: **976 28 22 42/ 617 48 39 75**

e-mail: **asem@asemaragon.com**

Página web: **www.asemaragon.com**

Titularidad: **Privada sin ánimo de lucro**

Nombre de la Institución: **ATAM, Asociación Telefónica para la Atención de las Personas con Discapacidad**

Dirección: **C/ Andandor Luis Puntes Gracia, 6, 50008 Zaragoza**

Teléfono: **976 59 71 42**

e-mail: **Info@atam.es**

Página web: **www.atam.es**

Titularidad: **Entidad social, sin ánimo de lucro, declarada de utilidad pública**

Nombre de la Institución: **ATECEA, Asociación Aragonesa de Daño Cerebral Adquirido.**

Dirección: **C/ El Globo 40, 50015 Zaragoza.**

Teléfono: **976 52 98 38**

e-mail: **atecea@gmail.com**

Página web: **<http://www.atecea.es/>**

Titularidad: **Privada sin ánimo de lucro.**

Nombre de la Institución: **FADEMA, Fundación Aragonesa de Esclerosis Múltiple**

Dirección: **C/ Pablo Ruiz Picasso, 64, 50018 Zaragoza.**

Teléfono: **976 74 27 67**

e-mail: **fadema@fadema.org**

Página web: **<http://www.fadema.org/>**

Titularidad: **Privada sin ánimo de lucro**

Nombre de la Institución: **ONCE, Organización Nacional de Ciegos de España**

Dirección: **Paseo Echegaray y Caballero, 76, 50003 Zaragoza**

Teléfono: **976 28 24 77**

e-mail: **soi@once.es**

Página web: **www.once.es**

Titularidad: **Privada sin ánimo de lucro**

OCIO Y TIEMPO LIBRE.

Nombre de la Institución: **AIDA, Asociación Ictus de Aragón**

Dirección: **Paseo Rosales 28, 50008 Zaragoza.**

Teléfono: **976 87 51 24/ 605 06 88 60/ 657 86 53 11**

e-mail: **Asociación@ictusdearagon.org**

Página web: **http://www.ictusdearagon.es**

Titularidad: **Privada sin ánimo de lucro**

Nombre de la Institución: **ASEM, Asociación Aragonesa de Enfermedades Neuromusculares**

Dirección: **Paseo María Agustín, 26 local, 50004 Zaragoza**

Teléfono: **976 28 22 42/ 617 48 39 75**

e-mail: **asem@asemaragon.com**

Página web: **www.asemaragon.com**

Titularidad: **Privada sin ánimo de lucro**

Nombre de la Institución: **Asociación Deportiva Aragua**

Dirección: **C/ José Luis Albareda 6, esc. 2^a 7^o B, 50004 Zaragoza**

Teléfono: **625 38 33 09**

e-mail: **aragua@aragua.es**

Página web: **www.aragua.es**

Titularidad: **Privada sin ánimo de lucro**

Nombre de la Institución: **ATECEA, Asociación Aragonesa de Daño Cerebral Adquirido.**

Dirección: **C/ El Globo 40, 50015 Zaragoza.**

Teléfono: **976 52 98 38**

e-mail: **atecea@gmail.com**

Página web: **http://www.atecea.es/**

Titularidad: **Privada sin ánimo de lucro**

Nombre de la Institución: **Discapacitados Sin Fronteras**

Dirección: **Colegio Mayor Santa Isabel. C/ Domingo Miral 6, 50009 Zaragoza**

Teléfono: --

e-mail: **discapacitadossinfronteras@gmail.com**

Página web: **https://discapacitadossinfronteras.com**

Titularidad: **Privada sin ánimo de lucro**

Nombre de la Institución: **FADEMA, Fundación Aragonesa de Esclerosis Múltiple**

Dirección: **C/ Pablo Ruiz Picasso, 64, 50018 Zaragoza.**

Teléfono: **976 74 27 67**

e-mail: **fadema@fadema.org**

Página web: **http://www.fadema.org/**

Titularidad: **Privada sin ánimo de lucro**

Nombre de la Institución: **KAIRÓS**

Dirección: **C/ Francisco Marín Bagües, 4-6 bajo, 50007 Zaragoza.**

Teléfono: **976 45 35 25**

e-mail: **discapacidad@kairos.cop/**
info@kairos.coop

Página web: **www.kairos.coop**

Titularidad: **Privada sin ánimo de lucro**

Nombre de la Institución: **ONCE, Organización Nacional de Ciegos de España**

Dirección: **Paseo Echegaray y Caballero, 76, 50003 Zaragoza**

Teléfono: **976 28 24 77**

e-mail: **soi@once.es**

Página web: **www.once.es**

Titularidad. **Privada sin ánimo de lucro**

EMPLEO.

Nombre de la Institución: **ATAM, Asociación Telefónica para la Atención de las Personas con Discapacidad**

Dirección: **C/ Andandor Luis Puentes Gracia, 6, 50008 Zaragoza**

Teléfono: **976 59 71 42**

e-mail: **Info@atam.es**

Página web: **www.atam.es**

Titularidad. **Privada sin ánimo de lucro**

Nombre de la Institución: **FSC Inserta. (Fundación ONCE)**

Dirección: **Paseo Echegaray y Caballero 76, 4^a planta, 50003 Zaragoza**

Teléfono: **976 25 82 25**

e-mail: **fsc.aragon.fsc@fundaciononce.es**

Página web: **www.fsc-inserta.es**

Titularidad: **Privada sin ánimo de lucro**

Nombre de la Institución: **Fundación Adecco**

Dirección: **Edificio Plaza 14 Bisiness Center, C/ Alfonso I 17, Planta 2 oficina 14, 50003 Zaragoza**

Teléfono: **976 79 15 88**

e-mail:

Página web: **www.fundacionadecco.es**

Titularidad: **Privada sin ánimo de lucro**

Nombre de la Institución: **KAIRÓS**

Dirección: **C/ Francisco Marín Bagües, 4-6 bajo, 50007 Zaragoza.**

Teléfono: **976 45 35 25**

e-mail: **discapacidad@kairos.cop/**

info@kairos.coop

Página web: **www.kairos.coop**

Titularidad: **Privada**

Nombre de la Institución: **ONCE, Organización Nacional de Ciegos de España**

Dirección: **Paseo Echegaray y Caballero, 76, 50003 Zaragoza**

Teléfono: **976 28 24 77**

e-mail: **soi@once.es**

Página web: **www.once.es**

Titularidad: **Privada sin ánimo de lucro**

INDICE DE SERVICIOS

AIDA (Asociación Ictus de Aragón)

Población a la que atiende y Forma de acceso:

Esta asociación sin ánimo de lucro, atiende a personas con discapacidad o multidiscapacidad, a causa de un Ictus (Enfermedad neurológica, causada por un accidente cerebrovascular), y trabaja con todo tipo de edades.

Para ser socio de dicha asociación, no es esencial padecer una discapacidad o haber sufrido un ictus, los socios pagarán una cuota al año, la cual les garantiza el acceso gratuito a todos los talleres realizados en AIDA.

La Rehabilitación que se ofrece a los afectados de Ictus, es individualizada, siendo el equipo de profesionales el que establece las sesiones necesarias, por lo que el coste de cada usuario depende de la situación física y cognitiva en la que se encuentre.

Hay excepciones en el pago de la cuantía de la rehabilitación para personas con ciertas dificultades económicas, puesto que se realizada un estudio, y desde AIDA, se intenta financiar una parte del tratamiento.

Servicios:

- Rehabilitación: Fisioterapia, Terapia ocupacional, Neuropsicología, Médico, Logopedia, Trabajo Social.
- Ocio y tiempo libre: Diferentes talleres Cine fórum, taller de debate, taller de fisioterapia, taller de terapia ocupacional, taller de relajación.

APAC (RESIDENCIA)

Población a la que atiende y Forma de acceso:

Personas con parálisis cerebral afectada de discapacidad múltiple y deficiencia mixta. Edades comprendidas entre 18 y 65 años.

El acceso a esta residencia es de forma privada, los socios pagarán una cuota mensual para mantener su estancia, en los casos de dificultades económicas, se realiza un estudio económico, con la posibilidad de que a este usuario se le abone una parte del coste.

Servicios:

- Servicio de apoyo, cuidado e imagen personal.
- Actividades grupales de la residencia
- Servicios de psicología.
- Servicios de fisioterapia.
- Servicios de enfermería.
- Servicio de Trabajo Social.
- Servicio de Terapia Ocupacional.
- Programa de ocio terapéutico.
- Servicio de logopedia.
- Servicio de podología.
- Servicio de peluquería.

ARAE LA (Asociación Aragonesa de Esclerosis Lateral Amiotrófica).

Población a la que atiende y Forma de acceso:

Personas que padecen la enfermedad de ELA (Esclerosis Lateral Amiotrófica). Es una enfermedad que poco a poco va generando discapacidad, por lo que las personas que la sufren necesitan cuidados especiales. Atiende a todas las edades, pero la enfermedad se desarrolla en la edad adulta normalmente.

Servicios:

Rehabilitación (mediante convenios, Centro fisioterapéutico ARA SALUD).

- Atención social
- Atención psicológica
- Atención fisioterapéutica
- Atención terapia ocupacional
- Atención logopedia

Otros servicios: Información, concienciación...

ASEM

(Asociación Aragonesa de Enfermedades Neuromusculares)

Población a la que atiende y Forma de acceso:

Personas con enfermedades neuromusculares, deben tener discapacidad física para acceder a la asociación, aunque a parte de esta discapacidad pueden tener otras. Todas las edades.

ASEM está formada por afectados, familiares y otras personas que llevan a cabo la tarea de orientar y apoyar a estas personas que sufren alguna enfermedad neuromuscular. No tienen un lugar físico en el que dar sus tratamientos por lo que se dan en el domicilio del usuario.

Servicios:

Rehabilitación.

- Fisioterapia a domicilio
- Servicio VAVI (Vida Autónoma, Vida Independiente)
- Psicología
- Terapia ocupacional

Ocio y tiempo libre.

- Excursiones
- Visitas culturales

Asociación Deportiva Aragua.

Población a la que atiende y Forma de acceso:

Personas con cualquier tipo de discapacidades de cualquier edad, siempre que la discapacidad con la que cuentan les permita realizar ejercicio físico, ya que son actividades relacionadas con la natación.

Es una asociación sin ánimo de lucro que tiene por objetivo general la inclusión social de las personas con diversidad funcional, fomento de la autonomía y por tanto, la prevención de la dependencia a través del deporte, concretamente la natación. Cuenta con diferentes colaboradores, como son, Ibercaja, el gobierno de Aragón, La Caixa Obra Social... Los socios pagan una cuota de 35€ al año.

Servicios:

Ocio y tiempo libre.

- Relacionado con la natación
- Cursillos
- Charlas
- Programas de extraescolares y otras actividades
- Trabajo social y voluntariado

ATAM

(Asociación de Telefónica para la atención de las personas con discapacidad)

Población a la que atiende y Forma de acceso:

Personas con cualquier tipo de discapacidad. Atienden a personas de todas las edades.

Se configura como una plataforma de soluciones preventivas y habilitadoras ante cualquier situación de discapacidad y/o dependencia. Se asesora y orienta a los diferentes usuarios sobre la discapacidad.

Servicios:

Rehabilitación.

- Neurología
- Psicología
- Psiquiatría
- Médico rehabilitador
- Oftalmología

Empleo.

- Proyecto empresarial DO2 sostenible
- Centros especiales de empleo
- Búsqueda y mejora del empleo para personas con discapacidad

ATECEA (Asociación Aragonesa de Daño Cerebral Adquirido)

Población a la que atiende y Forma de acceso:

Personas con discapacidad, en general múltiple, debido a las consecuencias del daño cerebral adquirido. Todas las edades.

Para acceder a ATECEA como socio, no es necesario ser afectado, se pagara una cuota a elegir de forma: mensual, trimestral o anual.

Los servicios de Rehabilitación para personas con daño cerebral adquirido tendrán diferente coste según las sesiones predeterminadas por el equipo.

Servicios:

- Centro de día.
- Tratamientos: Neuropsiquiatría, Neuropsiquiatría, Psicología, Logopedia, Terapia ocupacional, Fisioterapia, Educación social.
- Formación.
- Asesoramiento, llevado a cabo desde el área de Trabajo Social. Se proporciona información y asesoramiento tanto al afectado como a sus familiares
- Actividades y/o talleres: Psicomotricidad, piscina, orientación y memoria, huerto, costura, informática, relajación, estimulación cognitiva, estimulación al lenguaje, actividades de la vida diaria, reciclaje de muebles, debate, taller creativo, pintura, habilidades sociales, cocina, juegos, cuentos para sentir, terapia con animales.

DISCAPACITADOS SIN FRONTERAS

Población a la que atienden y Forma de acceso:

Personas con todo tipo de discapacidad, no obstante, en general acuden personas con alguna discapacidad física. Todas las edades, sobre todo gente adulta-joven.

Para ser socio de esta Organización sin ánimo de lucro, las personas pueden o no tener discapacidad.

Las Actividades que se llevan a cabo, se costean individualmente, sí es preciso, aunque generalmente se realizan actividades sin coste.

Servicios:

- Actividad principal: La sensibilización, llevada a cabo por un grupo de personas que tiene como objetivo poner en marcha actividades de cambio.
- **Actividades:**
 - Cine y Discapacidad: Visionado de una serie de películas en el Centro Joaquín Roncal, con entrada libre hasta completar foro.
 - Concurso Literario sobre discapacidad: Abierto para todo el mundo.
 - Visitas culturales y excursiones: Organizadas para las personas con discapacidad, y acompañantes. Cada visitante hará frente a sus gastos individuales.
 - Seminarios sobre Discapacidad, organizados por esta Asociación, abiertos a todo el que esté interesado en participar.

FADEMA (Fundación Aragonesa de Esclerosis Múltiple)

Población a la que atienden y Forma de acceso:

Esta Fundación, junto a su residencia, atiende a personas con discapacidad o multidiscapacidad derivada de la esclerosis múltiple, u otras enfermedades neurológicas.

Para poder acceder a los servicios de rehabilitación que presta FADEMA, es preciso tener una enfermedad neurológica, cada tratamiento es centrado en el usuario, y por lo cual su cuantía varía de unos a otros.

Para el acceso a la Residencia, la cual dispone de 19 plazas, y el acceso al Centro de Día, este con 41 plazas, encontramos dos tipologías:

- Plazas concertadas con el Instituto Aragonés de Servicios sociales. Para acceder a esta modalidad la persona interesada ha tenido que ser reconocida como persona en situación de dependencia y en su Programa Individual de Atención (PIA) contener como recurso idóneo la asignación de una plaza residencial.
- Plazas privadas para personas con discapacidad, que serán costeadas por el usuario interesado.

Servicios:

- **Rehabilitación:** Consulta médica, fisioterapia, terapia ocupacional, logopedia, psicología y neuropsicología, trabajo social, arte-terapia, talleres rehabilitación cognitiva, transporte adaptado, otros servicios.
- **Residencia y centro de día:** Alojamiento, manutención con valoración nutricional, aseo e higiene personal, asistencia sanitaria, fisioterapia, logopedia, apoyo psicológico, atención social, apoyo y orientación a las familias, programa de actividades de ocio y culturales, talleres de estimulación cognitiva, arte-terapia, asesoramiento e ayudas técnicas y productos de apoyo, tramitación de recetas y adquisición de medicamentos.

Otros servicios: Desde FADEMA, se lleva a cabo un programa de actividades de ocio y culturales para sus socios.

FSC INSERTA (Fundación ONCE).

Población a la que atiende y Forma de acceso:

Personas que tengan una o varias discapacidades que se encuentren en edad de trabajar. Pueden acceder personas con cualquier tipo de discapacidad.

Inserta fue creado por la Fundación ONCE para resolver las diferentes necesidades de numerosas personas que tenían alguna discapacidad y no encontraban un trabajo.

El objetivo de la Fundación es integrar en la sociedad a las personas con otras discapacidades, distintas a la ceguera, a través del empleo y la formación, eliminando todas las barreras.

Servicios:

Empleo.

- Agencia de colocación

Fundación Adecco

Población a la que atiende y Forma de acceso:

Personas con discapacidad que se encuentran en edad de trabajar.

Es una entidad sin ánimo de lucro que apuesta por la inserción laboral de las personas, que por diferentes motivos, se enfrentan con grandes dificultades para encontrar empleo. Entre ellas personas con cualquier tipo de discapacidad.

Servicios:

Empleo:

- Se basa en la atención a los candidatos con discapacidad a través de acciones de asesoramiento y orientación para aumentar su empleabilidad y, por otra parte, trabajo en las organizaciones, a través de actividades de sensibilización que normalicen la discapacidad en el seno de las empresas.

KAIRÓS

Población a la que atiende y Forma de acceso:

El requisito principal para poder acceder a KAIRÓS, es tener discapacidad intelectual, sin embargo, la mayoría de usuarios de este centro son personas con multidiscapacidad. Atienden a personas de los 18 a los 65 años de edad.

Las plazas de su Centro de Día y Centro Ocupacional KAIRÓS, se encuentran concertadas por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Al centro y a sus diferentes actividades se puede acceder además de forma privada.

Servicios:

Empleo y formación:

- **Aula de adultos:** Este proyecto busca promover la integración socio laboral de jóvenes y adultos con discapacidad intelectual.
- **Kentrikés Centro Especial de empleo:** Cuyo objetivo es crear empleo para personas con discapacidad.
- **Agencia de colocación:** Su objetivo es poner en contacto a las empresas con los candidatos idóneos para el puesto de trabajo.

Ocio y tiempo libre:

- **Centro de Tiempo libre Kambalache:**
 - Talleres creativos (Pinturas al óleo, artes, cocina e imagen y sonido)
 - Zona Lúdica o punto de encuentro (Billar, futbolín, diversos juegos de mesa, libros de lectura y consulta etc.)
 - Área de alfabetización digital (Uso de Internet, mecanografía, utilización de un blog Kambalache)
 - Área deportiva (Equipo de futbol-sala)
 - Área lúdico- social (Actividades de fin de semana: Karaoke, cine, fiestas)
 - Programas vacacionales.

Centro de día y ocupacional:

- Área laboral (montaje de fluorescentes, abalorios, velas, chapas, etc.).
- Área de Formación (Aspectos cognitivos, habilidades académicas, autonomía personal, bienestar físico, etc.).
- Área de Atención Psicosocial.
- Escuela de padres (Charlas formativas, actividades lúdicas y salidas)

ONCE (Organización Nacional de Ciegos de España).

Población a la que atiende y Forma de acceso:

Personas que tienen una deficiencia visual, que puede ir acompañada de otra discapacidad. Atiende a personas de todas las edades.

La ONCE es la Organización más grande de España a la que numerosas personas están afiliadas, todas ellas tienen algún tipo de discapacidad visual. Es un organismo gubernamental, la afiliación a la ONCE es un acto voluntario y para poder ser afiliado es preciso cumplir unas condiciones que están basadas en la agudeza y el campo visual.

Servicios:

Rehabilitación.

- Atención personalizada
- Optimización del funcionamiento visual
- Profesionales especializados
- Optimización sensorial
- Entrenamientos aplicados a las actividades cotidianas
- Recomendaciones de las ayudas técnicas necesarias
- Apoyo psicosocial

Ocio y tiempo libre.

- Cultura
- Deporte
- Tecnologías de la información y la comunicación

Empleo.

- Venta de cupones

ANEXO 2.PLANTILLA DE LA ENTREVISTA A PROFESIONALES

ENTREVISTA A PROFESIONALES.

Estamos realizando un proyecto sobre los recursos a los pueden acceder las personas con discapacidad múltiple de 30 a 60 años en la zona de Zaragoza. Para ello nos gustaría realizarles una serie de preguntas:

1. ¿Cuál es el perfil de usuarios de esta institución?
2. ¿Acuden a la Institución muchas personas con más de una discapacidad?
3. ¿Cuál es la media de edad de las personas que acuden a la institución?
 - De 35 a 45 años
 - De 45 a 55 años
 - De 55 a 65 años
4. ¿Se anuncian cómo una institución dirigida a personas con discapacidad o multidiscapacidad?
5. ¿Las personas que acuden al servicio cómo les han conocido?
6. ¿Conoce otros recursos dirigidos a personas con multidiscapacidad, que no aparezcan en el siguiente listado?
7. ¿Cómo cree que deberían mejorarse los recursos/ ayudas para una mayor inserción de estas personas?
8. ¿Conoce si se recoge en el ámbito legislativo lo referente al tema de la multidiscapacidad?
9. ¿Piensa desde su experiencia como profesional que está poco reconocido el tema de la multidiscapacidad?

ANEXO 3. POSIBLES RECURSOS RECOGIDOS A LO LARGO DE LA INVESTIGACIÓN. LISTADO PARA LA PREGUNTA 6 DE LA ENTREVISTA A PROFESIONALES

RECURSOS PARA PERSONAS CON MULTIDISCAPACIDAD		
Rehabilitación	Centros de día y residencias	Empleo y formación
<p>*ARAEA. Asociación Aragonesa de Esclerosis Lateral Amiotrófica.</p> <p>*FADEMA</p> <p>*Asociación Ictus de Aragón (AIDA)</p> <p>*Asociación Aragonesa de Daño Cerebral Adquirido (ATECEA)</p> <p>* ASEM (Asociación aragonesa de enfermedades neuromusculares).</p> <p>*ONCE</p> <p>*INEAVA</p>	<p>* Residencia A.P.A.C</p> <p>*Residencia Pomarón</p> <p>*Residencia Benito Ardid (para personas en edad laboral)</p> <p>*Vivienda centro residencial Kairós</p> <p>*Residencia y centro de día FADEMA</p> <p>*Residencia ATADES</p> <p>*Residencia ASPACE</p>	<p>*ATAM.</p> <p>*Fundación Rey Ardid</p> <p>*Kairós</p> <p>*DFA</p> <p>*Fundación Adecco.</p> <p>*FSC Inserta, para la formación y el empleo de personas con discapacidad.</p> <p>*Fundación Social Consulting. Apoyo al empleo para todas personas con todo tipo de discapacidad.</p> <p>*Centro Ocupacional para la Integración Laboral. Avd. la Jota, 44</p> <p>*ONCE</p>

ANEXO 4. RESPUESTAS DE LOS PROFESIONALES

RESPUESTAS DE LAS ENTREVISTAS A LOS PROFESIONALES									
Nombre del recurso	Área de actuación	Perfil del usuario y e	Frecuencia con la que acuden personas con más de una discapacidad	Manera en la que se anuncian: institución para discapacitados o para multidiscapacitados	Modo más habitual por el que la población les suele conocer	Otros recursos expuestos por el profesional	Mejoras de los recursos, para una mayor inserción de estas personas	Conocimiento acerca de la legislación que regula el tema de la multidiscapacidad	Reconocimiento del tema de la multidiscapacidad
Residencia APAC	Residencia	Jóvenes, media de 40 años, dependientes con enfermedades neurológicas	Siempre	Jóvenes dependientes con discapacidad multiple	Lo más frecuente Internet, pero también derivaciones	Centro de día ATECEA	Formación profesional y aumento de las subvenciones	No. Nos nombra ley de Dependencia	Si, muy desconocido.
ATECEA	Rehabilitación, centro de día, ocio y tiempo libre, formación	Personas con daño cerebral adquirido, media de edad de 42 años	90% de los casos	se anuncian únicamente como institución para personas con daño cerebral adquirido	Lo más frecuente Internet, pero también derivaciones	Rehabilitación: ASEM . Centro de día y residencias: ONCE . Empleo y Formación ATADES	Mejorar los baremos de la dependencia , dando igual valor a las secuelas cognitivas y no solo a las físicas	No	Si, muy desconocido.
Asociación Discapacitados sin Fronteras	Ocio y tiempo libre, concienciación.	Personas con todo tipo de discapacidad, media de 35 años	La mayoría son personas con discapacidad física, aunque muchas de ellas tienen más de una	Institución para discapacitados	Boca a boca , a través de los proyectos que realizan	ARVADA, AFEDA, FEAPS. Los Tigres. Vitalia	Mas ayudas a las asociaciones. Y cambiar los varemos de la dependencia	No	Si, puesto que solo prestan atención a la discapacidad que predomina
FADEMA	Rehabilitación, residencia, Ocio y tiempo libre	Personas con esclerosis múltiple u otra enfermedad neurológica. Media de 45 años	Siempre, pues es una enfermedad que afecta a más de un área	Discapacidad	Internet, y derivaciones del médico	ARALEA	Más ayudas económicas, mayor concienciación en el mundo laboral	No	Si, pues solo se tiene en cuenta una discapacidad
AIDA (Asociación Ictus de Aragón)	Rehabilitación. Ocio y tiempo libre	Personas que han sufrido un Ictus (enfermedad neurológica) Media de 50 años	Sí, la mayoría, pues es una enfermedad que suele afectar a más de un área	Discapacidad	Internet la mayoría, y también derivaciones	ATADES	Más medios económicos y recursos que fomenten la participación y las relaciones sociales	No	Sí, hay muy poco conocimiento
INEAVA (Instituto de Neurorehabilitación Avanzada)	Rehabilitación. (centro sanitario)	Personas con algún daño en el cerebro. Todas las edades. Una media de 50 años	Sí, la mayoría	No es una institución, se dirigen a pacientes afectados	Internet, boca a boca	Centro del Carmen, ERGOPRAXIS. Fundación Picarral	Con ayudas económicas	No, El termino multidiscapacidad está en desuso.	SI
KAIRÓS	Empleo y Formación. Ocio y Tiempo libre. Centro de día	Requisito: discapacidad intelectual. Edad de 21 a 65 años. Media 35 años	La mayoría tiene más de una discapacidad.	Personas con Discapacidad Intelectual	Por tutelas, desde los pisos tutelados. Por el IASS e Internet.	Residencia Rey Fernando. Fundación ONCE	Mejora de las tramitaciones de dependencia y de discapacidad.	No	Si, puesto que solo prestan atención a la discapacidad que predomina

RESPUESTAS DE LAS ENTREVISTAS A LOS PROFESIONALES									
Nombre del recurso	Área de actuación	Perfil del usuario y el beneficiario	Frecuencia con la que acuden personas con más de una discapacidad	Manera en la que se anuncian: institución para discapacitados o para multidiscapacitados	Modo más habitual por el que la población les suele conocer	Otros recursos expuestos por el profesional	Mejoras de los recursos, para una mayor inserción de estas personas	Conocimiento acerca de la legislación que regula el tema de la multidiabilidad	Reconocimiento del tema de la multidiabilidad
ASEM	Rehabilitación	Personas con discapacidad física, generada por una enfermedad neuromuscular con una media de 45 a 55 años	Poca	Personas con Discapacidad Intelectual derivada de enfermedad neuromuscular	Internet, boca a boca	No	Incrementar las ayudas y subvenciones, y la importancia de las asociaciones pequeñas	No	Si
ATAM (Asociación telefónica asistencia al minusválido)	empleo y rehabilitación	personas con todo tipo de discapacidades de 18 a 65 años.	Sí, la mayoría	Discapacidad	Internet lo que más	No	Invertir más en empleo para personas con discapacidad	No	Si
Fundación ADDECO	Empleo	Personas con dificultades para encontrar trabajo, entre las que se encuentran personas con discapacidad	No es frecuente	fundación para personas con dificultades para encontrar empleo.	Internet, redes sociales	No	Dando más información a los interesados y más oportunidades	No	Si
ARAGUA	Ocio y tiempo libre	Personas con todo tipo de discapacidad, media de 25 a 35 años	Sí, la mayoría	Personas con diversidad funcional	Boca a boca, internet	Ninguno más	Mejorando los servicios que se ofrecen, y ayudando más a las pequeñas	No	Si, puesto que solo prestan atención a la discapacidad que predomina
ONCE		Que predomine la discapacidad visual, media de 55 a 65 años	Si, es muy frecuente	Institución para personas ciegas	A través de medios de comunicación, Internet...	Fundación ONCE (que no es lo mismo que la ONCE)	En nuestro caso no recibimos ningún tipo de ayudas	No	Si, se observa en las personas la discapacidad que prima

ARAEA	Concienciación, Rehabilitación(convenios)	Personas con la enfermedad ELA, media de 60 años	Si	Asociación para personas con Esclerosis Lateral Amiotrófica	Internet, publicidad	No	asociaciones pequeñas que no pueden ofrecer todos los servicios que querían	No	Si, puesto que solo prestan atención a la discapacidad que predomina
FSC. INSERTA	Empleo	Personas con discapacidad, media 40 años	si, la mayoría	Personas con discapacidad	Internet	NO	Aumentar la contratación con personas con discapacidad en otras empresas	No	Muy poco reconocido

